



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**MEMORIA TÉCNICA**

EXPEDIENTE Nº:

OBRA: "PUESTA EN VALOR CASITA DE LOS NIÑOS"

UBICACIÓN: Mendoza 50 – Parque San Martín

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$58.174.345,83 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 83/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 75 (setenta y cinco) DÍAS CORRIDOS

SON \_\_\_\_\_ FOLIOS UTILES.

**ARG. GONZALO D. GUZMAN**  
DIRECTOR DE OBRAS PÙBLICAS Y EDIFICIO  
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**



**OBRA: "PUESTA EN VALOR CASITA DE LOS NIÑOS"**  
**UBICACIÓN: Mendoza 50 – Parque San Martín**

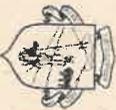
**F O R M U L A R I O P R O P U E S T A**

**ORIGINAL**

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.  
DE LA CIUDAD DE SALTA.  
S/D

**PRESENTE.**

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

 "Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"	 <b>Salta</b> MUNICIPALIDAD	<b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Municipalidad de la Ciudad de Salta</b>		
<b>Secretaría de Obras Públicas - Unidad de Proyectos Integrales</b>		
<b>COMPUTO Y PRESUPUESTO</b>		
<b>OBRA: Puesta en valor Casita de los niños - Parque San Martín</b>		

Arq. GONZALEZ D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y TERRITORIAL  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"Toda Mañana Mejor" de  
Hoye de la Nación Argentina



ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>		<b>1.00</b>			
1.1	Replanteo de obra/limpieza del terreno	m <sup>2</sup>	81.90			
1.2	Cerco de Obra	ml	57.40			
1.3	Señalización/Vigilancia de obra	gl	1.00			
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
<b>2</b>	<b>Demoliciones/Excavaciones</b>		<b>1.00</b>			
2.1	Demolición de muro de bloque de H° existente	m <sup>2</sup>	44.83			
2.2	Demolición de chimenea existente	m <sup>2</sup>	1.80			
2.3	Retiro de rejas existentes	ml	2.78			
2.4	Retiro de piso y zócalo existente	m <sup>2</sup>	121.64			
2.5	Retiro de cubierta existente - prever recuperar material	m <sup>2</sup>	81.90			
2.6	Demolición de contrapiso sector baño y vereda	m <sup>2</sup>	15.25			
2.7	Retiro de carpinterías existentes	un	6.00			
2.8	Retiro de revoque interior y exterior en mal estado	m <sup>2</sup>	232.16			
2.9	Excavaciones para bases de H°A°	m <sup>3</sup>	11.38			
<b>3</b>	<b>Estructura resistente</b>		<b>1.00</b>			
3.1	Refuerzo metálico	gl	1.00			
3.2	H° de limpieza e=5 cm	m <sup>2</sup>	11.44			
3.3	H°A° bases	m <sup>3</sup>	2.82			
3.4	H°A° vigas de recalce	m <sup>3</sup>	1.53			
3.5	H°A° columnas	m <sup>3</sup>	0.66			
3.6	H°A vigas resistentes	m <sup>3</sup>	0.78			
3.7	H°A° loseta para pirca acceso	m <sup>3</sup>	0.184			
<b>4</b>	<b>Cubierta</b>		<b>1.00</b>			
4.1	Cubierta de madera con teja cerámica, tipo española, colonial, sobre entablonado, con aislación y cielorraso de contrachapado MDF 12 mm (según detalle)	m <sup>2</sup>	81.90			
<b>5</b>	<b>Mampostería</b>		<b>1.00</b>			

Arq. GONZALO D. GUTZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y SERVICIO  
SUBSECCION UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRAL  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



5.1	Tabique placa de yeso 12.5 mm	m <sup>2</sup>	3.72			
5.2	Mampostería de bloque de H° 19x19x40 - cerramiento de aberturas existentes	m <sup>2</sup>	3.26			
5.3	Mampostería de ladrillo pórtico acceso	m <sup>3</sup>	2.40			
5.4	Tabique placa de yeso 12.5 mm - 1 cara emplacada	m <sup>2</sup>	11.57			
<b>6</b>	<b>Revoque</b>		<b>1.00</b>			
6.1	Revoque grueso exterior	m <sup>2</sup>	113.87			
6.2	Revoque fino exterior	m <sup>2</sup>	88.15			
6.3	Revoque grueso interior	m <sup>2</sup>	148.34			
6.4	Revoque fino interior	m <sup>2</sup>	148.34			
6.5	Revoque bajo revestimiento - piedra perimetral, bajo cerámico en baño y pórtico de acceso	m <sup>2</sup>	33.75			
<b>7</b>	<b>Contrapiso y solados</b>		<b>1.00</b>			
7.1	Contrapiso de H° A° sector baño y vereda - e=12 cm con malla Q188	m <sup>2</sup>	15.25			
7.2	Carpeta de nivelación	m <sup>2</sup>	122.12			
7.3	Microcemento	m <sup>2</sup>	62.18			
7.4	Zócalo de eps blanco h=7cm	ml	46.41			
7.5	Piso cerámico esmaltado en baño	m <sup>2</sup>	4.75			
<b>8</b>	<b>Revestimiento</b>		<b>1.00</b>			
8.1	Revestimiento de piedra	m <sup>2</sup>	25.72			
8.2	Revestimiento cerámico esmaltado h=1.00 m - baño	m <sup>2</sup>	8.03			
8.3	Perfil de aluminio perimetral para cierre de cerámicos en baño	ml	8.03			
<b>9</b>	<b>Instalación eléctrica</b>		<b>1.00</b>			
9.1	Provisión e instalación tableros, cañerías y cableado	gl	1.00			
<b>10</b>	<b>Instalación sanitaria</b>		<b>1.00</b>			
10.1	Instalación sanitaria completa p/nuevo baño - Incluye retiro de instalación existente	gl	1.00			
10.2	Conexión agua	un	1.00			
10.3	Conexión cloaca	un	1.00			
<b>11</b>	<b>Carpintería</b>		<b>1.00</b>			
11.1	Reparación de ventanas existentes - incluye	un	13.00			



	provisión y colocación de herrajes							
11.2	Provisión y colocación de rejas nuevas	ml	2.78					
11.3	Provisión y colocación de puerta placa 0.80 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00					
11.4	Provisión y colocación de puerta placa 1.00 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00					
11.5	Provisión y colocación de puerta tablero doble - 1.40 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00					
11.6	Provisión y colocación de puerta tablero 1.00 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00					
<b>12</b>	<b>Pintura</b>		<b>1.00</b>					
12.1	Pintura látex interior y exterior	m <sup>2</sup>	246.69					
12.2	Pintura barniz para cielorraso	m <sup>2</sup>	81.90					
12.3	Pintura esmalte sintético en carpinterías	m <sup>2</sup>	29.96					
12.4	Pintura esmalte sintético en viga metálica	m <sup>2</sup>	3.33					
<b>13</b>	<b>Varios</b>		<b>1.00</b>					
13.1	Vinilos en piso	m <sup>2</sup>	13.95					
13.2	Mueble de guardado de melamina N°1 dimensiones 2.70 x 0,54m	un	1.00					
13.3	Mueble de guardado de melamina N°2 dimensiones 4.36 x 0,7m	un	1.00					
13.4	Estantes de melamina N°1 dimensiones 0,53x0,49m	un	4.00					
13.5	Estantes de melamina N°2 dimensiones 0,53x0,55m	un	2.00					
13.6	Estantes de melamina N°3 dimensiones 0,35x1,45m	un	2.00					
13.7	Vados de accesibilidad universal	un	1.00					
<b>14</b>	<b>Limpeza de obra</b>		<b>1.00</b>					
14.1	Limpeza final de obra	m <sup>2</sup>	81.90					
<b>15</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>					
15.1	Documentación de obra	gl	1.00					
	<b>SUBTOTAL 1</b>							

**ARG. GONZALO D. GUZMAN**  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y ESPACIO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



¡VOTAR! Más un Miguel...  
Hoy es el día de la Nación Argentina



IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: \_\_\_\_\_ (en letras)

MES BÁSICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Asesor Técnico

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Proponente

Arq. GONZALO P. GIZMANN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**



**OBRA: "PUESTA EN VALOR CASITA DE LOS NIÑOS"**  
**UBICACIÓN: Mendoza 50 – Parque San Martín**

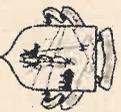
**F O R M U L A R I O P R O P U E S T A**

**DUPLICADO**

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.  
DE LA CIUDAD DE SALTA.  
S/D

**PRESENTE.**

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

**SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS**

Municipalidad de la  
Ciudad de Salta  
Secretaría de Obras  
Públicas - Unidad de  
Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

**OBRA: Puesta en valor Casita de los niños - Parque San  
Martín**

Arg. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECTOR DE SERVICIO URBANO Y TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1.00			
1.1	Replanteo de obra/limpieza del terreno	m <sup>2</sup>	81.90			
1.2	Cerco de Obra	ml	57.40			
1.3	Señalización/Vigilancia de obra	gl	1.00			
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
2	<b>Demoliciones/Excavaciones</b>		<b>1.00</b>			
2.1	Demolición de muro de bloque de H° existente	m <sup>2</sup>	44.83			
2.2	Demolición de chimenea existente	m <sup>2</sup>	1.80			
2.3	Retiro de rejías existentes	ml	2.78			
2.4	Retiro de piso y zócalo existente	m <sup>2</sup>	121.64			
2.5	Retiro de cubierta existente - prever recuperar material	m <sup>2</sup>	81.90			
2.6	Demolición de contrapiso sector baño y vereda	m <sup>2</sup>	15.25			
2.7	Retiro de carpinterías existentes	un	6.00			
2.8	Retiro de revoque interior y exterior en mal estado	m <sup>2</sup>	232.16			
2.9	Excavaciones para bases de H°A°	m3	11.38			
3	<b>Estructura resistente</b>		<b>1.00</b>			
3.1	Refuerzo metálico	gl	1.00			
3.2	H° de limpieza e=5 cm	m <sup>2</sup>	11.44			
3.3	H°A° bases	m3	2.82			
3.4	H°A° vigas de recalce	m3	1.53			
3.5	H°A° columnas	m3	0.66			
3.6	H°A vigas resistentes	m3	0.78			
3.7	H°A° loseta para pirca acceso	m3	0.184			
4	<b>Cubierta</b>		<b>1.00</b>			
4.1	Cubierta de madera con teja cerámica, tipo española, colonial, sobre entablonado, con aislación y cielorraso de	m <sup>2</sup>	81.90			

Art. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



Con: Martín Miguel de Guzmán  
Intendente de la Municipalidad

	contrachapado MDF 12 mm (según detalle)								
<b>5</b>	<b>Mampostería</b>				<b>1.00</b>				
5.1	Tabique placa de yeso 12.5 mm	m <sup>2</sup>			3.72				
5.2	Mampostería de bloque de H° 19x19x40 - cerramiento de aberturas existentes	m <sup>2</sup>			3.26				
5.3	Mampostería de ladrillo pórtico acceso	m <sup>3</sup>			2.40				
5.4	Tabique placa de yeso 12.5 mm - 1 cara emplacada	m <sup>2</sup>			11.57				
<b>6</b>	<b>Revoque</b>				<b>1.00</b>				
6.1	Revoque grueso exterior	m <sup>2</sup>			113.87				
6.2	Revoque fino exterior	m <sup>2</sup>			88.15				
6.3	Revoque grueso interior	m <sup>2</sup>			148.34				
6.4	Revoque fino interior	m <sup>2</sup>			148.34				
6.5	Revoque bajo revestimiento - piedra perimetral, bajo cerámico en baño y pórtico de acceso	m <sup>2</sup>			33.75				
<b>7</b>	<b>Contrapiso y solados</b>				<b>1.00</b>				
7.1	Contrapiso de H°A° sector baño y vereda - e=12 cm con malla Q188	m <sup>2</sup>			15.25				
7.2	Carpeta de nivelación	m <sup>2</sup>			122.12				
7.3	Microcemento	m <sup>2</sup>			62.18				
7.4	Zócalo de eps blanco h=7cm	ml			46.41				
7.5	Piso cerámico esmaltado en baño	m <sup>2</sup>			4.75				
<b>8</b>	<b>Revestimiento</b>				<b>1.00</b>				
8.1	Revestimiento perimetral de piedra	m <sup>2</sup>			25.72				
8.2	Revestimiento cerámico esmaltado h= 1.00 m - baño	m <sup>2</sup>			8.03				
8.3	Perfil de aluminio perimetral para cierre de cerámicos en baño	ml			8.03				
<b>9</b>	<b>Instalación eléctrica</b>				<b>1.00</b>				
9.1	Provisión e instalación tableros, cañerías y cableado	gl			1.00				
<b>10</b>	<b>Instalación sanitaria</b>				<b>1.00</b>				

Dr. GONZALO D. GUZMÁN  
Intendente de la Municipalidad de Salta  
Municipalidad de Salta



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

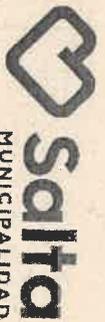
Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



Coord. Municipal  
Hoyes de la Nación, Arg.

10.1	Instalación sanitaria completa p/nuevo baño - Incluye retiro de instalación existente	gl	1.00			
10.2	Conexión agua	un	1.00			
10.3	Conexión cloaca	un	1.00			
<b>11</b>	<b>Carpintería</b>		<b>1.00</b>			
11.1	Reparación de ventanas existentes - incluye provisión y colocación de herrajes	un	13.00			
11.2	Provisión y colocación de rejas nuevas	ml	2.78			
11.3	Provisión y colocación de puerta placa 0.80 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00			
11.4	Provisión y colocación de puerta placa 1.00 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00			
11.5	Provisión y colocación de puerta tablero doble - 1.40 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00			
11.6	Provisión y colocación de puerta tablero 1.00 x 2.00 - incluye cerradura y herrajes	un	1.00			
<b>12</b>	<b>Pintura</b>		<b>1.00</b>			
12.1	Pintura látex interior y exterior	m <sup>2</sup>	246.69			
12.2	Pintura barniz para cielorraso	m <sup>2</sup>	81.90			
12.3	Pintura esmalte sintético en carpinterías	m <sup>2</sup>	29.96			
12.4	Pintura esmalte sintético en viga metálica	m <sup>2</sup>	3.33			
<b>13</b>	<b>Varios</b>		<b>1.00</b>			
13.1	Vinilos en piso	m <sup>2</sup>	13.95			
13.2	Mueble de guardado de melamina N°1 dimensiones 2.70 x 0,54m	un	1.00			
13.3	Mueble de guardado de melamina N°2 dimensiones 4,36 x 0,7m	un	1.00			
13.4	Estantes de melamina N°1 dimensiones 0,53x0,49m	un	4.00			
13.5	Estantes de melamina N°2 dimensiones 0,53x0,55m	un	2.00			

Atq. GONZALO R. GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO Y ARQUITECTURA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



Salta, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 20\_\_



13.6	Estantes de melamina N°3 dimensiones 0,35x1,45m	un	2.00		
13.7	Vados de accesibilidad universal	un	1.00		
14	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1.00</b>		
14.1	Limpieza final de obra	m <sup>2</sup>	81.90		
15	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>		
15.1	Documentación de obra	gl	1.00		
	<b>SUBTOTAL 1</b>				

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: \_\_\_\_\_ (en letras)

MES BÁSICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_ Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_ Firma y sello del Asesor Técnico

\_\_\_\_\_ Firma y sello del Proponente

Arq. GONZALO D. GUZMÁN  
 DIRECCIÓN DE DISEÑO, ARBOLADO Y EQUIPO  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**OBRA: "PUESTA EN VALOR CASITA DE LOS NIÑOS"**

**UBICACIÓN: Mendoza 50 – Parque San Martín**

=====

**MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA**

**RESTAURACIÓN DE "LA CASITA DE LOS NIÑOS"**

**OBJETO DE LA OBRA:**

El objeto de esta obra consiste en la restauración del patrimonio histórico nacional "La Casita de los niños", recuperando además un espacio para uso institucional.

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

La obra consiste en la reconstrucción completa de la cubierta, refuerzo de la estructura, arreglo de mamposterías, ejecución de instalaciones eléctrica y sanitaria nuevas y trabajos de pintura, para lograr una obra terminada y segura para el nuevo uso de la misma.

**UBICACIÓN: Mendoza 50 – Parque San Martín**



**ARG. GONZALO D. GIZMAN**  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**LISTADO DE ÍTEMS DE LA OBRA:**

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse el lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente a estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

**Obrador**

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto



para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

## 1 TAREAS PRELIMINARES

### 1.1 Replanteo de obra/limpieza del terreno. - en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la limpieza de la totalidad de las áreas a intervenir, de manera que permita la correcta ejecución de los trabajos de refacción.

### 1.2 Cerco de obra. - en pesos por metro lineal (\$/m)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cerco perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cerco será de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada, contando con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista.

### 1.3 Señalización/Vigilancia de obra – en pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizar la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito a su costo, mientras dure la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra en caso de estar especificados en el pliego, o en caso de silencio de este, los que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.



#### 1.4 Energía de obra/Agua de construcción – en pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeadas por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

#### 1.5 Cartel de obra. - en pesos por unidad (\$/U)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la ejecución y colocación de cartel de obra y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación del cartel deberá ser consultado en el área de diseño gráfico de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

## 2 DEMOLICIONES/EXCAVACIONES

El traslado y retiro del material producto de las demoliciones se realizará de acuerdo a las Normas vigentes, estadia y uso de contenedores, como así también el uso de vehículos de carga (camiones y/o camionetas) con estacionamiento y/o permanente en sectores donde indique la Inspección de obra. El incumplimiento de toda disposición reglamentaria será total responsabilidad del Contratista. Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal



de la obra y/o terceros y/o transeúntes. Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondiente a los servicios de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc., existentes.

**IMPORTANTE:** La tarea de apuntalamiento de los muros perimetrales de toda la casa, deberá ser previa a cualquier demolición, refuerzo estructural o retiro de materiales. No se reconocerá costos adicionales por cualquier problema que surgiera por no tomarse los recaudos necesarios al momento de realizar dichas tareas.

## 2.1 Demolición de muro de Bloque de Hormigón existente - en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de la demolición de los muros internos de bloques de hormigón indicados en los planos. El personal que realice esta tarea, deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad. El orden de la demolición se efectuará en general de arriba hacia abajo, de tal forma que la demolición se realice al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la proximidad de los elementos que puedan caerse o volcarse.

Demolición de cerramientos:

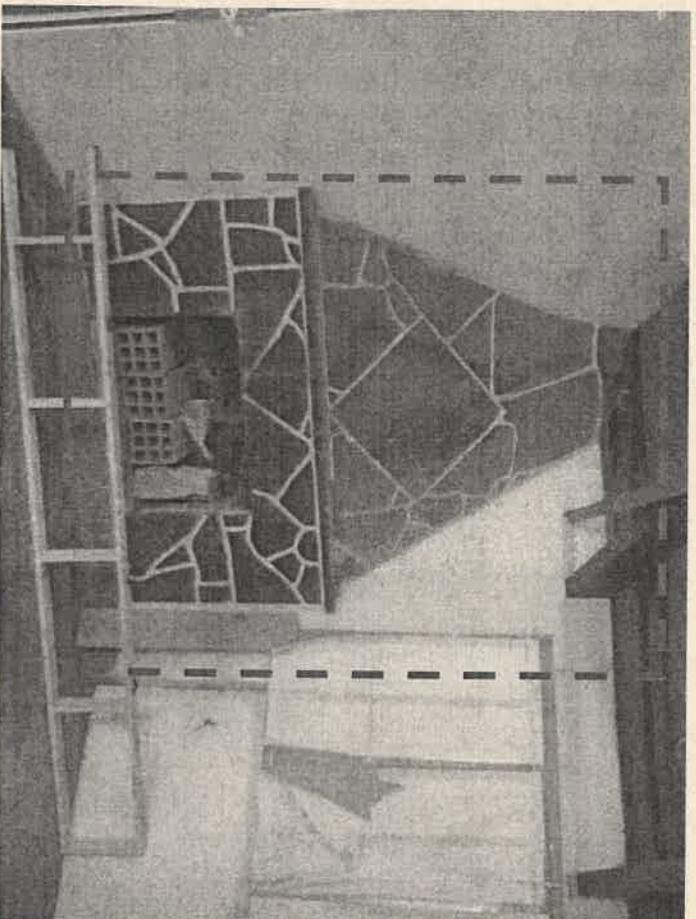
- A mano: para ello se hará desde el andamio previamente instalado por el exterior y trabajando sobre su plataforma
- Por tracción: mediante maquinaria o herramientas adecuadas, alejando al personal de la zona de vuelco y efectuando el tiro a una distancia no superior a una vez y media la altura del muro a demoler.
- Por empuje: con la misma técnica empleada para la tabiquería.

Se demolerán en general los muros de cerramientos no resistentes, después de haber demolido la cubierta.

Se dispondrá en el lugar de caída, de suelo consistente y de una zona de lado no menor a la altura del elemento más la mitad de la altura desde donde se lanza.

## 2.2 Demolición de chimenea existente – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de la demolición de la chimenea existente indicada en los planos. El personal que realice esta tarea, deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad.



**2.3 Retiro de rejas existentes – en pesos por metro lineal (\$/ml)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para el retiro de las rejas externas pertenecientes a las ventanas de forma semicircular. El desmonte de las mismas se hará con medios generalmente no mecánicos, tratando en todos los casos de retirar los elementos en buenas condiciones. Se deberá consultar con la Inspección el destino de los materiales retirados.

**2.4 Retiro de piso y zócalos existentes – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la remoción de baldosas y zócalos existentes tanto en el interior como el área correspondiente a la entrada y vereda perimetral del edificio, según lo indicado en planos. El desmonte de los mismos se hará con medios generalmente no mecánicos, tratando en todos los casos de retirar los elementos en buenas condiciones. Se deberá consultar con la Inspección el destino de los materiales retirados.

**2.5 Retiro de cubierta existente – prever recuperación del material – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para el retiro total de la cubierta existente, la misma se realizará a mano, de arriba hacia abajo, de tal forma que la demolición se realice al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que puedan caerse o volcarse. Dicha tarea precisa de suma precaución tanto para el personal (riesgo de derrumbe), como así también con los materiales: tejas españolas, tejuelas cerámicas y entablados de madera (cablos, listones, etc).

Arq. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y EDIFICACIONES  
SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Se deberá consultar con la Inspección el destino de los materiales removidos y proceder con el cuidado necesario para no dañar ningún elemento.

Condiciones de seguridad:

En la demolición de cubiertas los operarios irán provistos de cinturón de seguridad atado a un punto fijo y con los demás elementos de protección, que detalla la normativa, acorde a la tarea que se realiza.

- La circulación se hará por los pares principales y nunca sobre las correas; además para repartir cargas deberán colocarse pasarelas de tablones sobre las vigas principales.
- No se realizarán estos trabajos en días lluviosos.

## 2.6 Demolición de contrapiso sector baño y vereda – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de tareas de demolición en el área especificada en planos, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine.

## 2.7 Retiro de carpinterías existentes – en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de tareas de remoción de carpintería existente expresamente indicadas en los planos adjuntos. El desmonte de las mismas se hará con medios generalmente no mecánicos, tratando en todos los casos de retirar los elementos sin dañarlos, teniendo en cuenta lo indicado en planos.

## 2.8 Retiro de revoque interior y exterior en mal estado – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de tareas correspondientes al retiro de la totalidad del revoque tanto interior como exterior del recinto. Esta tarea hará de arriba hacia abajo, de tal forma que se realice al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad.

## 2.9 Excavaciones para bases de H°A° – en pesos por metro cúbico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación y su distribución en los lugares que indique la Inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y condiciones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se procederá a la compactación del suelo donde se efectuaron las excavaciones.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación de los diferentes dados de hormigón.

tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales.

Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

### 3 ESTRUCTURA RESISTENTE

La propuesta de refuerzo estructural consiste en la construcción de columnas, vigas de encadenado de recalce, bases de H°A° y columnas y vigas metálicas en los lugares indicados. La materialización de dichos elementos estructurales tiene su justificación en el arriostamiento de los muros evitando nuevas grietas, alivianar las cargas derivadas del peso propio de la cubierta, redistribuyendo las mismas y canalizando estas hacia las nuevas bases, brindar un apoyo adecuado para resolver los asentamientos diferenciales que tiene la estructura actual. Las dimensiones de estos elementos resistentes estarán sujetas a cálculo estructural que deberá realizar la Contratista para presentar a la Inspección para su aprobación y deberá contar también con la verificación de los organismos correspondientes.

#### 3.1 Refuerzo metálico – En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesario para el armado de columnas y vigas metálicas de refuerzo. (Ver detalles y ubicación en plano adjunto).

Para el pórtico ubicado sobre el eje de la cumbrera deberá realizarse excavación para de 3 pozos donde se colocaran bases de de H°A° en los cuales se anclará una columna conformada por dos perfiles C soldadas de manera tal que resulte una sección cerrada “tipo cajón”, estas últimas estarán vinculadas a una viga soldada de iguales características que las columnas. Se deberá verificar que los cordones de soldadura y las uniones estén acordes a especificaciones explícitas en norma CIRSOC correspondiente.

Para las columnas situadas en el muro frontal del recinto, las bases, columnas y vigas bajo limahoya serán de idénticas características que en el primer caso. Las dimensiones de estos elementos resistentes estarán sujetas a cálculo estructural que deberá realizar la Contratista para presentar a la Inspección para su aprobación y deberá contar también con la verificación de los organismos correspondientes.

#### 3.2 Hormigón de limpieza e= 5 cm – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

El Contratista en cada pozo o zanja donde posteriormente se colocarán las bases y vigas de fundación, sobre fondo de zanja y/o pozo previamente limpio y humedecido, volcará una cama de hormigón pobre de 0.05 m. de espesor en todas las superficies que cumplirá la función de asiento a las bases y/o dados de fundación en el terreno natural.



### 3.3 Hormigón armado para bases – en pesos por metro cúbico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para las bases/dados de fundación, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista deberá ejecutar las armaduras según las especificaciones del pliego, cumplimentando con las secciones y cuantías exigidas por el cálculo estructural. Los trabajos deberán realizarse conforme a las reglamentaciones de CIRSOC 201, referenciadas en el punto 2 como “generalidades en estructuras de hormigón armado”.

El Contratista deberá solicitar a la Inspección y/o D.T. de la obra la autorización previa al llenado de los encofrados, estando está facultada a rechazar y/o detener los trabajos de estructuras que no se ajusten a normas y/o planos.

Las dimensiones y características de las bases serán de acuerdo al plano estructural, el cual deberá ser realizado por la Contratista, y verificado por los Colegios correspondientes, sujeta a previa revisión por parte de la Inspección.

### 3.4 Hormigón armado vigas de recalce – en pesos por metro cúbico (\$/m3)

Estos ítems serán compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesario para la construcción de vigas de fundación de H°A°, cuyo cálculo estructural deberá ser realizado por la Contratista, y verificado por los Colegios correspondientes, sujeta a previa revisión por parte de la Inspección. Estas estarán emplazadas en los puntos indicados en los planos que se adjuntan a la memoria. Este refuerzo estructural tiene su justificación técnica en el aporte de resistencia a la base de muros perimetrales, evitando la fisuración y agrietado del mismo, derivada del asentamiento que sufre la estructura.

Se deberá tener especial cuidado, procurando realizar la excavación y la construcción de la viga de recalce por tramos cuya longitud permita realizar las tareas correspondientes, sin que corra riesgo el derrumbe del muro perimetral existente.

En caso de caída total o parcial del muro, los costos de la restitución del mismo estarán a cargo de la Contratista.

### 3.5 Hormigón armado para columnas – en pesos por metro cúbico (\$/m3)

Estos ítems serán compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesario para la construcción de columnas de H°A°, cuyo cálculo estructural deberá ser realizado por la Contratista, y verificado por los Colegios correspondientes, sujeta a previa revisión por parte de la Inspección. Estas estarán emplazadas en los puntos indicados en los planos que se adjuntan a la memoria. Este refuerzo estructural tiene su justificación técnica en el arriostramiento de muros perimetrales, evitando la fisuración y agrietado del mismo, aportándole resistencia y aliviando las cargas que a este se derivan del peso de la cubierta.

Atq. GONZALO D. G...  
DIRECCION DE DESPACHO URBANO  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SECRETARIA DE PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTAA



### 3.6 Hormigón armado para vigas resistentes – en pesos por metro cúbico (\$/m3)

Estos ítems serán compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesario para la construcción de vigas de H°A°, cuyo cálculo estructural deberá ser realizado por la Contratista, y verificado por los Colegios correspondientes, sujeta a previa revisión por parte de la Inspección. Estas estarán emplazadas en los puntos indicados en los planos que se adjuntan a la memoria. Este refuerzo estructural tiene su justificación técnica en el arriostramiento de muros perimetrales, evitando la fisuración y agrietado del mismo, aportándole resistencia y aliviando las cargas que a este se derivan del peso de la cubierta.

### 3.7 Hormigón armado loseta para pirca acceso – en pesos por metro cúbico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesario para la construcción de loseta para pirca de acceso. La ubicación y dimensiones de la misma se encuentran expresamente indicadas en los planos adjuntos.

## 4 CUBIERTA

### 4.1 Cubierta de madera con teja cerámica, tipo española-colonial, sobre entablonado, con aislamiento y cielorraso de contrachapado MDF 12 mm (según detalle) – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales, transporte, armado y equipos necesario para la reconstrucción total de la cubierta, la cual deberá ser de idénticas características constructivas y materiales a la existente, procurando siempre emplear en mayor medida los materiales originales, retirados previamente. Además se colocará como impermeabilizante: membrana impermeable de Polietileno e=10mm, y como aislante térmico Polietileno expandido e=2cm; Densidad=25kg/cm3. Por todo lo antes mencionado es de vital importancia el estudio previo por parte de la Contratista sobre las características constructivas y tipos de materiales empleados en la misma.

Los cabios y listones de madera que queden a la vista en el interior del recinto deberán ser pintados con imprimantes de idéntica tonalidad al original, a fin de brindarle protección.

En cuanto al cielorraso se proveerá y colocará cielorraso de MDF e=12mm sujetado mediante tornillos autoperforantes zincados de cabeza hexagonal. El extremo superior de la cabeza de los tornillos debe quedar a nivel con el contrachapado MDF, resultando sin partes sobresalientes. Los orificios originados sobre la placa derivados de la colocación deberán ser subsanados con masilla de idéntica tonalidad, perfectamente lijados y adheridos para que no se evidencien uniones. Para la terminación del cielorraso se aplicará una laca transparente en la totalidad de la superficie que proporcionará una protección al mismo.

Arq. GONZALO D. GUERRA  
DIRECCION DE DISEÑO ARQ.  
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS  
SECRETARIA DE OBRAS P.  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

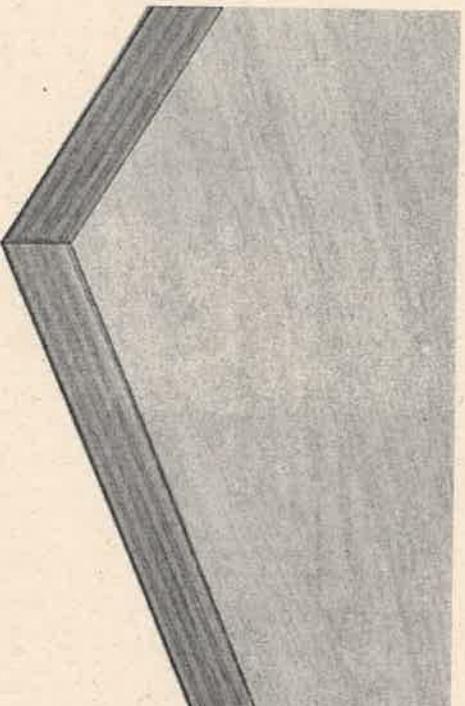


Imagen Ilustrativa: Contrachapado MDF a colocar

## 5 MAMPOSTERÍA

### 5.1 Tabique placa de yeso 12.5 mm – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para el armado de tabiques de placa de yeso 12.5mm (Ver detalles y ubicación en plano adjunto). Se deberá construir tabiques simples, formados por un bastidor metálico de soleras y montantes separados cada 48 cm como máximo, al que se le atornillarán placas de yeso de 12,5 mm en ambas caras.

### 5.2 Mampostería de bloque de H° 19x19x40 – cerramiento de aberturas – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales, transporte y equipo para la ejecución de mampostería de bloques de hormigón de 0.20x0.20x0.40m, preparación del mortero aglutinante, elevación de la mampostería, señalización, seguridad y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

Se ejecutarán en los lugares indicados en los planos, de acuerdo a las reglas del buen arte sin alabeos ni resaltos que excedan las tolerancias de las medidas de los bloques. Las paredes nuevas deberán ser vinculadas con las existentes mediante algún método constructivo, con debida justificación técnica por parte de la Contratista, que no modifique los lineamientos de la casa y a su vez asegure la correcta estanqueidad de las mismas se deben cuidar los niveles, reglas y todo elemento que asegure la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos. Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical. La cantidad de mortero que se coloque en la junta deberá ser tal que al apretar el bloque se mantenga el espesor previo de 1 a 1,5cm.

ARG. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

### 5.3 Mampostería de ladrillo pórtico de acceso – en pesos por metro cúbico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales, transporte y equipo para la ejecución de mampostería de ladrillo macizo del pórtico de acceso cuyas dimensiones y ubicación están determinadas en el plano de arquitectura adjunto.

### 5.4 Tabique de placa de yeso de 12.5mm – una cara emplacada – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para el armado de tabiques de placa de yeso 12.5mm (Ver detalles y ubicación en plano adjunto). Se deberá construir tabiques simples, formados por un bastidor metálico de soleras y montantes separados cada 48 cm como máximo, al que se le atornillarán placas de yeso de 12,5 mm en una de sus caras.

## 6 REVOQUE

### 6.1 Revoque grueso exterior – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento para la ejecución de revoque grueso exterior a la cal con mortero de proporciones indicadas por la Inspección resultando de la mejor calidad. Su aplicación será sobre las 4 fachadas externas de la casa, previo retiro del revoque existente en mal estado, suelto o hueco y sectores afectados por humedad. Las superficies que deban revocarse serán perfectamente planas y preparadas según la regla del buen arte. Se deberán sellar fisuras y corregir los defectos constructivos. Para el sellado de grietas se empleará sellador específico para grietas de primera calidad. La superficie deberá tener un excelente nivel de terminaciones, resultando listo para pintar. La Inspección podrá solicitar la repetición de los trabajos, si no estuviera conforme con los resultados obtenidos, quedando los costos a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

### 6.2 Revoque fino exterior – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo para la ejecución de revoque fino exterior a la cal con mortero de proporciones indicadas por la Inspección resultando de la mejor calidad. Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según la regla del buen arte. Su aplicación será sobre las 4 fachadas de la casa, previo retiro del revoque existente en mal estado, suelto o hueco y sectores afectados por humedad. Se deberán sellar fisuras y corregir los defectos constructivos. Para el sellado de grietas se empleará sellador específico para grietas de primera calidad. La superficie deberá tener un excelente nivel de terminaciones, resultando listo para pintar.

La Inspección podrá solicitar la repetición de los trabajos, si no estuviera conforme con los resultados obtenidos, quedando los costos a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y CENITRO  
SUBSECCIÓN PARA LÍNEA DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

### 6.3 Revoque grueso interior – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo para la ejecución de revoque grueso interior con mortero de proporciones 1:3 cemento y arena. Se realizará en la totalidad de las superficies verticales resultantes en el interior del recinto. La superficie final, con el nuevo revoque no debe tener defectos constructivos de ningún tipo y poseerá un excelente nivel de terminaciones, resultando listo para pintar. La Inspección podrá solicitar la repetición de los trabajos, si no estuviera conforme con los resultados obtenidos, quedando los costos a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente

### 6.4 Revoque fino interior – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo para la ejecución de revoque fino interior con mortero de proporciones 1:3 cemento y arena. Se realizará en la totalidad de la superficie interior del recinto, previa demolición de zonas en mal estado, huecas, sueltas, con humedad o cualquier otra patología que justifique dicha acción. Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según la regla del buen arte. La superficie final, con el nuevo revoque no debe tener defectos constructivos de ningún tipo y poseerá un excelente nivel de terminaciones, resultando listo para pintar. La Inspección podrá solicitar la repetición de los trabajos, si no estuviera conforme con los resultados obtenidos, quedando los costos a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente

### 6.5 Revoque bajo revestimiento – piedra perimetral, bajo cerámico en baño y en pórtico acceso – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo para la ejecución de revoque bajo revestimiento con incorporación de hidrófugo al 10%. Su aplicación será sobre las 3 fachadas que no poseen revestimiento de piedra desde el nivel de cota 00 hasta cota 0,60m; sobre el nuevo pórtico de acceso, desde el piso hasta una altura de 0,50m (no incluye pilares) y bajo el revestimiento del baño desde el nivel de cota 00 hasta 1.00 de altura. Antes de su aplicación la superficie a intervenir debe ser previamente limpiada, retirando las partes sueltas, huecas, en mal estado, con humedad o cualquier otra patología que justifique dicha acción. La superficie final, con el nuevo revoque no debe tener defectos constructivos de ningún tipo y poseerá un excelente nivel de terminaciones, quedando lista para pintar.

## 7 CONTRAPISO Y SOLADO

### 7.1 Contrapiso de HºAº sector baño y vereda e=12 cm con malla Q188 – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de contrapiso de contrapiso armado (Ver ubicación en plano) Tenor cemento: 230 kg/m3), perfectamente nivelado, corrección de defectos constructivos, retiro de escombros,



transporte hasta el lugar indicado por la inspección y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. El espesor del contrapiso y el calibre de la ardua del mismo estarán definidos por el contratista previa aprobación de la Inspección.

#### 7.2 Carpeta de nivelación – en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la ejecución de carpeta de hormigón simple de 0,02m de espesor en la totalidad del interior del recinto y además en la superficie definida como vereda perimetral del edificio (Ver ubicación en plano). Tenor cemento: 230 kg/m<sup>3</sup>.

Deberá presentar una terminación fratasada, sobre la superficie de la vereda perimetral, se contemplarán las pendientes para el correcto escurrimiento del agua, corrección de los defectos constructivos, señalización y por toda otra tarea precia a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

#### 7.3 Microcemento - en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento para la aplicación de microcemento gris similar concreto natural en toda la superficie indicada en planos. Se deberá colocar una base niveladora y malla de fibra de vidrio correspondiente para asegurar la correcta aplicación del microcemento. Se recomienda el uso de microcemento marca Sinteplast de máxima adherencia o de similar calidad. En todo caso se realizará una muestra antes de la aplicación que deberá ser aprobada por la Inspección. Se deberán aplicar 3 (tres) manos de laca poliuretánica respetando los tiempos de secado correspondientes entre manos, asegurando una correcta terminación.

Se colocará según se indican en planos un perfil de aluminio color plomo mate de Atrim de 38 mm o de similar calidad, donde exista cambio de solado. Y se asegurará la correcta adherencia de los perfiles al solado.

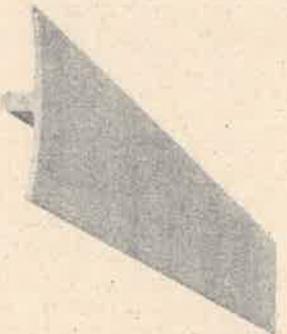


Imagen: Muestra de Solia a colocar

#### 7.4 Zócalo EPS color blanco. - En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo para la colocación de zócalos de EPS marca Atrim tipo Classic Blanco o similar de 7 cm de altura en todo el perímetro de la tabiquería interior nueva y existente reemplazando los zócalos existentes.

Arg. GONZALO B. GUZMAN  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Las piezas estarán correctamente adheridas a los tabiques mediante adhesivo rellenedor Pro Fix de Atrim o similar.

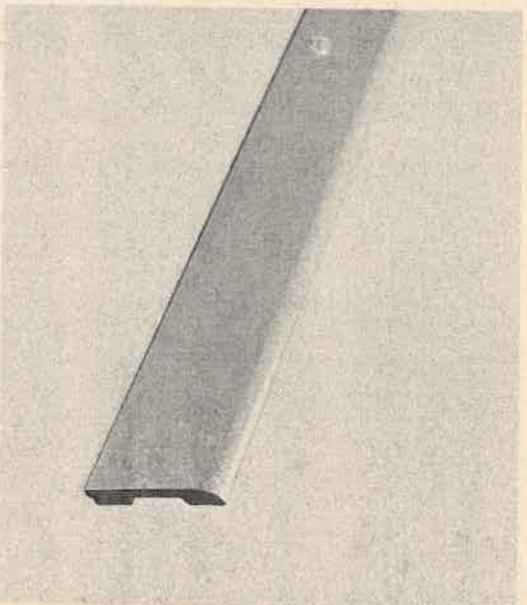


Imagen: Muestra de zócalo

#### 7.5 Piso cerámico esmaltado en baño – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y mano de obra, transporte, nivelación en caso de ser necesario y colocación de piso cerámico esmaltados de 1° calidad. Las juntas serán de 3mm como máximo, se colocaran a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar resaltos o depresiones de ninguna especie o magnitud, la fijación de los cerámicos se efectuara mediante adhesivo especial en polvo para cerámicos y la terminación entre juntas tendrá un mortero liquido (pastina) de igual color que el material componente a la cara superior del cerámico y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem. Se deberán poner a disposición de la Inspección de obra, muestras de los materiales a utilizarse previo a su colocación, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales

#### 8 REVESTIMIENTO

##### 8.1 Revestimiento de piedra – en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, colocación de revestimiento de piedra en los muros laterales y trasero del edificio, hasta una altura de 0,60m, así como también en el muro correspondiente al pórtico de acceso hasta una altura de 0,50m (no incluye pilares).

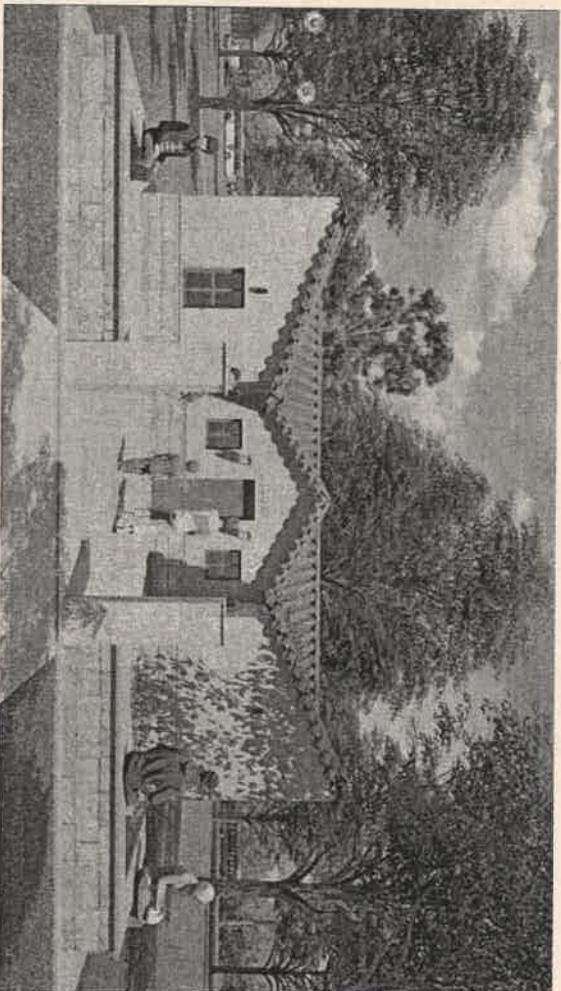
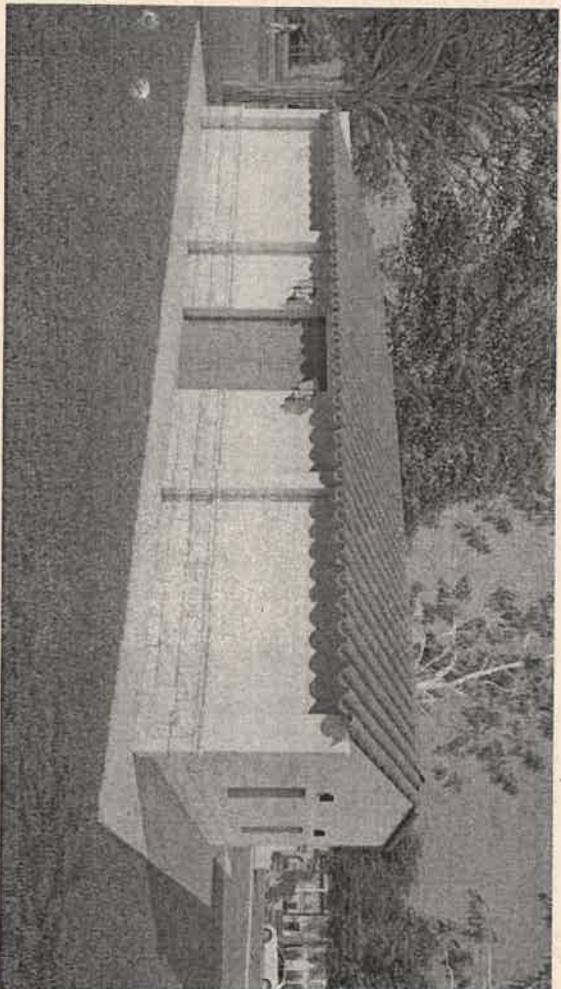
La piedra a colocar deberá ser de idénticas características que la presente en la fachada de la casa. El método de colocación seguirá los lineamientos de la ya existente, respetando los espesores de las juntas.

Se empleará el pegamento indicado para este tipo de revestimiento, que garantiza la correcta adhesión a la mampostería.



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

Ver planos adjuntos para especificación de dimensiones y ubicación.  
Se adjuntan imágenes ilustrativas:



Arq. GONZALO D. GILBERTI  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y  
SUBSECCION DE DISEÑO DE PROYECTOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

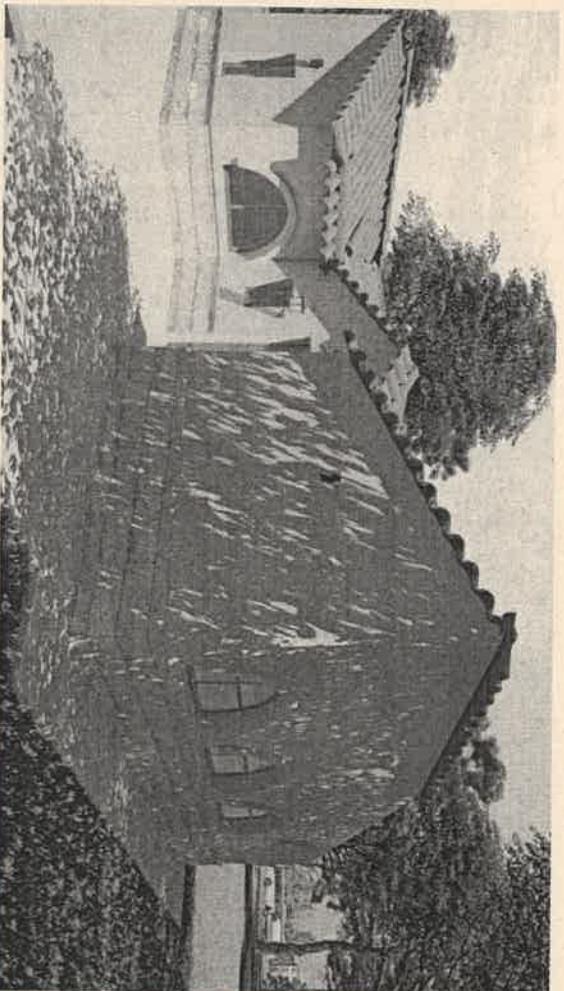


Imagen: Muestra de revestimiento de piedra

### 8.2 Revestimiento cerámico esmaltado h=1.00 m – baño – en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, colocación de revestimientos cerámicos esmaltados de 1° calidad. Las juntas serán de 3mm como máximo, se colocaran a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar resaltos o depresiones de ninguna especie o magnitud, la fijación de los cerámicos se efectuara mediante adhesivo especial en polvo para cerámicos, y la terminación entre juntas tendrá un mortero liquido (pastina) de igual color que el material componente a la cara superior del cerámico y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Se deberá poner a disposición de la Inspección de obra, muestras de los materiales a utilizarse previo a su colocación, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de obra podrá hacer efectuar al contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

### 8.3 Perfil de aluminio perimetral para cierre de cerámicos en baño - en pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, colocación de Perfil de aluminio en todo el perímetro de la parte superior del revestimiento cerámico en baño para cierre de los mismos.

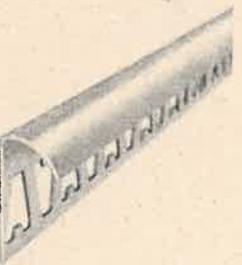


Imagen: Muestra de perfil de aluminio a colocar

Art. GONZALO D. GUTIERREZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN UNIDAD DE PROYECTOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



## 9 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

### Generalidades

Comprenden todas las tareas, provisión de materiales y mano de obra especializada para la ejecución de las instalaciones que se detallan en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos indicados, Y todo otro trabajo que sin estar específicamente detallados en la documentación licitatoria sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y de forma tal que permitan librarlas al servicio íntegra e inmediatamente de aprobada su recepción provisoria.

Queda a cargo del Contratista la elaboración de planos, análisis de cargas y esquemas unifilares correspondientes necesarios para la ejecución de la obra.

Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general, los que se describen a continuación: La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y controlor, etc. y en general, todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones de corrientes fuertes y débiles y los que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas de acuerdo a sus fines.

Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento, aunque los mismos no estén particularmente mencionados en las especificaciones o en los planos de proyecto.

Toda mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero y directivo del Contratista, ensayos, pruebas, instrucción del personal que quedará a cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrales de las instalaciones.

Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en los Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el Contratista.

Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista debe tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso, trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

### **Cumplimiento de normas y reglamentaciones**

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones, en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos correspondientes, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Entes reguladores de los servicios
- Código de Edificación del municipio donde se ejecuten las obras.

- Asociación Electrotécnica Argentina.
- Dirección de Bomberos de la Provincia donde se ejecuten las obras.
- Cámara Argentina de Aseguradores.
- Compañía proveedora de energía eléctrica



Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

El Contratista deberá tramitar toda la documentación ante la empresa prestadora del servicio y las autoridades municipales. La misma deberá contar con la previa conformidad de la Inspección de Obra. Será necesaria su aprobación antes de dar comienzo a las obras. El Contratista llevará a cabo todos los trámites necesarios para la aprobación, habilitación y puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas.

## MATERIALES PERMITIDOS:

### I. CANALIZACIONES, CONDUCTORES Y CABLES

\* Se utilizarán conductores aislados o cables no propagantes de la llama y de incendio. Tendrán una tensión nominal como mínimo de 450/750 V de acuerdo a la Norma IRAM NM 247-3.

Los conductores de clase II (subterráneo) deberán cumplir con la norma IRAM 2178. Queda prohibido el uso de caños lisos o corrugados de material sintético, generalmente de color naranja.; NO CERTIFICADOS.

El conductor de protección será de color verde-amarillo de sección mínima de 2.5 mm de acuerdo a la norma IRAM NM247-3.

\* Las canalizaciones en el exterior y zonas húmedas (de acuerdo al Anexo 771-B) deberán vincularse a las cajas mediante roscas selladas o mediante algún otro sistema que garantice al a instalación una estanqueidad o grado de protección mínimo IP 54.

\* Las canalizaciones a la vista y las canalizaciones en pared a una profundidad no mayor de 5 cm no deben contener ninguna cobertura metálica.

\* Para cuartos de baños se respetará la sección 701 de la AEA, la que establece: Los tomacorrientes se ubicarán a una altura de 0.60m sobre nivel de lavabo o mesada y serán de acuerdo a Normas IRAM 2071- 2P+T de 10°.

En la zona 0 no se permiten ningún equipo eléctrico.

En la zona 1, solo se permiten artefactos fijos pero de acuerdo a normas específicas.

\* En la zona II se instalarán luminarias con aislación clase II e IP44.  
\* El recorrido de las canalizaciones deberá respetar la ortogonalidad de los ambientes. No se permitirá el tendido en diagonal.

Los tendidos estarán formados por líneas rectas unidas por curvas, adecuadas al tipo de canalización y conductores, no permitiendo tendidos formados solamente por curvas.

En todos los casos se respetará la cantidad máxima de tres curvas entre bocas, cajas o gabinetes.

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO, PROYECTO Y EJECUCIÓN  
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



- \* Las cañerías y accesorios serán de material aislante no propagantes de llamas cumpliendo los requisitos de las Normas IEC 61386-1 e IEC 62386-21.
- \* Los conductos se unirán entre sí mediante accesorios adecuados que no disminuyan su sección interna su continuidad que dificulte la colocación de los conductores y que aseguren su protección mecánica.
- \* No se permitirá la existencia de canalizaciones que ingresen a las cajas y queden sueltas.
- \* Las canalizaciones para TV, telefonía, etc. Serán ejecutadas con materiales no propagantes de llama y serán distintas de las canalizaciones destinadas a corrientes fuertes.
- \* Las uniones de cañerías y cajas deberán realizarse mediante conectores o tuercas y boquillas, serán del mismo material que las canalizaciones.

\* Identificación de los conductores:

Conductor	Designación	Color
Línea 1(fase)	L1	castaño
Línea 2(fase)	L2	negro
Línea 3(fase)	L3	rojo
Neutro	N	celeste
Conductor de protección	PE	Verde-amarillo

- \* La distancia entre cables de energía subterráneos y otros servicios será de 0.50m como mínimo.
- \* La máxima caída de tensión admisible será de 3%.
- \* Se sugiere también el uso del Adhesivo Sellador en las conexiones de todos los accesorios.

## II. TABLEROS ELÉCTRICOS:

- \* Todos los tableros deben sujetarse a las Normas IEC 60670-24, normas para envolventes o gabinetes vacíos.
- \* Aptos para personal BA1.
- \* Los gabinetes deben ser de material aislante – Clase II.
- \* Si se instalan en el exterior deben responder a la protección IP 54.
- \* Los tableros que se encuentren en el interior tendrán un grado de protección IP 41.
- \* Los tableros generales y seccionales no deberán tener los accionamientos a la vista, la puerta deberá ser ciega.
- \* Los tableros deberán tener un espacio disponible de reservas para eventuales ampliaciones de por lo menos el 20% de la capacidad total en módulos de 18 mm.

## MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN

### PROTECCIÓN CONTRA CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS: AISLAMIENTO TOTAL

Deberán tener doble aislamiento o aislamiento CLASE II  
Los dispositivos deberán estar encerrados en material aislante. Deberán tener el símbolo de RIESGO ELÉCTRICO, IEC60417-2, (gráfico n° 5172) visible al exterior.

- La envolvente deberá ser de material aislante, resistente a las condiciones térmicas, al fuego, a las llamas y ser resistente al envejecimiento.
- La envolvente debe proporcionar como mínimo un grado de protección IP3 XD.
- Se instalará para protección contra contactos indirectos: los dispositivos diferenciales, para el corte automático de la alimentación.
- Todos los circuitos terminales estarán protegidos por interruptores diferenciales de fuga de 30 mA o menor de acuerdo a la NORMA IEC 61008.
- La conexión a tierra de protección deberá estar ubicada a una distancia superior, a 10 veces el valor del radio de la toma a tierra de mayor longitud, de otra de la empresa distribuidora.
- El valor máximo admitido para la Rpat será de 400ohm.
- La jabalina cilíndrica de acero-cobre deberá cumplir con la Norma IRAM 2309.
- Cámara de inspección: la conexión entre la toma a tierra y el conductor de puesta a tierra deberá efectuarse dentro de un elemento diseñado para tal fin, para que permita ejecutar la transición entre los elementos que conforman la toma a tierra y permitir inspecciones y mediciones periódicas.

#### PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITOS:

Todas las instalaciones deberán tener dispositivos de protección para interrumpir sobrecargas en conductores antes que dañe su aislación, a conexiones, a las terminales. El interruptor deberá cumplir con las Normas IRAM 2169 o IEC 60898.

#### RECOMENDACIONES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION:

- Medición de la continuidad eléctrica y mecánica de la cañería.
- Medición de la PAT menor a 40 ohm.
- Verificación de la continuidad y existencia del conductor de protección PE.
- Prueba de aislamiento de los conductores entre sí y contra tierra.
- Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones.
- Ejecución de la instalación eléctrica con un profesional matriculado en el área de electricidad.
- Verificar el uso de artefactos exteriores cumpliendo con el IP54.
- Mediciones de las corrientes de fases y establecimiento del equilibrio de las mismas.
- Medición de las tensiones de suministros y verificación de las caídas de tensiones en los tableros.

#### 9.1 Provisión e instalación tableros, cañerías y cableado - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios, para la ejecución de nuevos circuitos de iluminación y de alimentación, y la provisión e instalación de artefactos de iluminación, cableado, calculo y armado de tableros y por toda otra tarea previa a su ejecución, o posterior a la misma y que derive de este ítem o según indique la Inspección.

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad, y en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

Antes del inicio de los trabajos, la Contratista deberá presentar ante la Inspección, el plano de instalación eléctrica revisado por Organismo correspondiente, para su aprobación y así poder dar inicio de los trabajos.

Los trabajos incluyen, la provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y contralor, etc. Y en general, todos los accesorios que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las instalaciones de acuerdo a sus fines. Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento. Ver ubicación de tomas y bocas en plano adjunto.

Los artefactos a proveer y colocar serán de primeras marcas, los mismos deberán ser presentados a la Inspección, antes de su colocación para su aprobación.

Se adjuntan fotos ilustrativas de los artefactos a colocar:

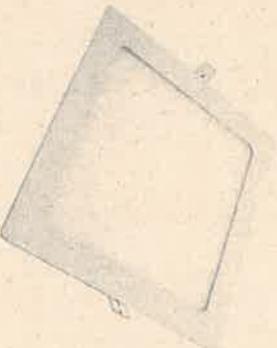


Imagen: Muestra de plafón led a colocar (12 W en el sector de depósito, baño y pasillo hacia el baño y de 18 W en el resto de la casa)

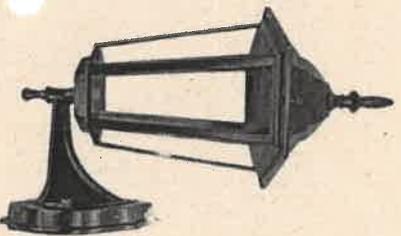


Imagen: Muestra de farol (en sector acceso y zona posterior)

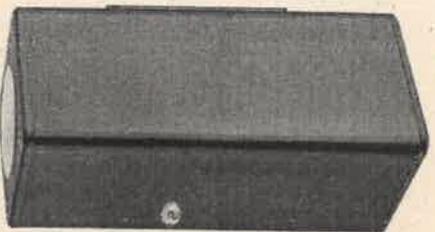


Imagen: Muestra de artefacto a colocar en los laterales de la casa en la parte exterior



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

## 10 INSTALACIÓN SANITARIA

### 10.1 Instalación sanitaria completa p/nuevo baño – incluye retiro de instalación existente – en pesos por global (\$/gl)

Como primera tarea se deberá proceder al retiro de los artefactos sanitarios y todo otro elemento que forme parte de la instalación existente en el edificio. La Contratista deberá coordinar con la Inspección de obra el destino final de los materiales.

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la ejecución de un baño ubicado dentro del edificio, que corresponde a: excavación y relleno de zanjas, colocación de las cañerías, ejecución de canaletas en paredes y de agujeros en pisos para el paso de caños, provisión y colocación de caños y accesorios, provisión y colocación de artefactos sanitarios, provisión y colocación de accesorios, conexión de caños de agua fría, desagües y ventilaciones, los materiales de la instalación serán de 1° calidad y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. Se deberán incluir todos los trabajos, cualquiera sea su naturaleza, que aún sin estar expresamente indicados en la documentación contractual sean necesarios para el correcto funcionamiento, buena terminación y habilitación de las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo complementario que sea requerido, estén o no previstos y especificados en la presente memoria. La Contratista confeccionará el proyecto de la instalación sanitaria en un todo de acuerdo a las normas y reglamentos de Aguas del Norte.

Todas las instalaciones deberán ser ejecutadas siguiendo fielmente las instrucciones de los planos, las presentes especificaciones y todo tipo de instrucción que emane de la Inspección para la ejecución de las obras se emplearán materiales de primera calidad aprobados por Aguas del Norte., no se aceptará ningún cambio del tipo de materiales especificados, salvo con previa autorización del proyectista.

La empresa presentará planos y cálculo de cañería, de la totalidad de la Instalación Sanitaria, aprobados por Aguas del Norte antes de la ejecución de la misma. Además de las pruebas e inspecciones reglamentarias el Contratista deberá practicar en cualquier momento las mismas pruebas u otras que en su oportunidad indique la Inspección de obra. Las cañerías de agua fría en general se mantendrán cargadas a presión natural de trabajo durante (3) tres días continuados como mínimo antes de taparlas.

Artefactos sanitarios: El inodoro y depósito será de loza blanca aprobado tipo sifónico modelo "Ferrum línea espacio" o equivalente de primera calidad. El asiento será de material plástico reforzado blanco cerrado con tapa del mismo material, con gomas planas y herrajes de bronce cromado reforzado.

El Lavatorio: será de loza blanca aprobado, de la misma línea y marca que el inodoro.

Accesorios para el baño: Se deberá proveer y colocar un portarrollo de acero inoxidable; un barril rebatible; tres barrales fijos ambos ferrum o equivalente de primera calidad y un espejo basculante.

Griferías: Se deberá proveer y colocar la grifería de 1° calidad, con sus correspondientes accesorios para el lavatorio, la cual será aprobada por la Inspección. La grifería que a juicio



Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



de la Inspección no haya sido correctamente instalada será removida y vuelta a colocar por la Contratista.

Los artefactos y griferías serán de marcas nacionales o extranjeras de probada permanencia en el país y garantizada provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que éste considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al Contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación. Los artefactos y sus tipos responderán a lo especificado. En los casos en que no estén perfectamente definidos el tipo o calidad de alguno de ellos, el contratista solicitará a la inspección la aclaración y aprobación.

#### **10.2 Conexión de agua – en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra, y herramientas necesarias para efectuar conexión de agua, que incluyen provisión e instalación de caño pead de ½”, abrazadera con record, Kit de Medición completo de ½”, válvula de retención, llave de paso, caja con tapa, medidor clase B F 13mm, y demás elementos necesarios para la correcta conexión de los usuarios, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Todos los elementos a incorporar en obra serán de primera calidad y aprobados por normas IRAM.

Para diámetros de conexión de hasta 25 mm, la unión de la conexión con la cañería distribuidora se realizará mediante soldadura térmica o abrazaderas especialmente diseñadas para tal fin.

La Válvula de paso para conexiones de 25 mm de diámetro y menores será con uniones roscables en sus extremos (tipo esférica), ubicada dentro de la misma caja cerca de la línea municipal con tapa a nivel de la vereda.

La caja se ubicará en la vereda y alojará la válvula de paso y el medidor, se construirá en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) u hormigón premoldeado con marco y tapa de fundición con las dimensiones adecuadas para alojar y reparar el conjunto que debe contener y con la forma y resistencia que permitan soportar el paso eventual de vehículos.

En el caso de que ya existiere conexión de agua al inmueble la tarea de colocación del medidor comprenderá salvo otra previsión expresa del Pliego de Condiciones Particulares el retiro de la llave maestra y la ejecución desde allí de una conexión en polietileno de alta densidad con uniones en seco utilizando los fittings específicos para tal fin. A los fines del trabajo se preverá la provisión y colocación de un fitting apropiado de manera de evitar tener que realizar cortes en el servicio de agua. A posteriori del gabinete de medidor corresponde al Contratista empalmar la salida del medidor con la cañería preexistente utilizando materiales y técnicas apropiadas a tal fin.

En el caso de conexiones nuevas el Contratista realizará la conexión directa en polietileno desde la férula de conexión a red hasta el medidor.

La colocación comprende la reconstrucción de la vereda o del contrapiso con materiales iguales o semejantes si no existieren disponibles en el mercado local. Los trabajos serán ejecutados con extrema prolijidad para tapar las canalizaciones que hubiere sido necesario ejecutar en solados.



En la colocación de medidor será cuidadosa del sentido de flujo que debe respetarse, se considerará falta grave la colocación al revés y expondrá al Contratista a una multa. Se exigirá absoluta estanqueidad de las conexiones para recibir el trabajo. El interior de los gabinetes en el caso de que no se usen cajas completas o premoldeadas deberá ser cuidadosamente ejecutado y terminado con un revoque impermeable y sin quedades.

Se considerará cuidadosamente la horizontalidad del medidor y que la tapa se pueda abrir completamente permitiendo la cómoda lectura. Asimismo, no deberá haber menos de cm de luz bajo el medidor instalado.

La recepción del medidor instalado por la Inspección implica que debe estar en condiciones de ser habilitado de inmediato.

Los medidores a instalar estarán adecuadamente especificados. A estos fines los Contratistas podrán realizar al Dpto. Comercial (España 887 (4400) Salta, las consultas del caso informándoseles las marcas y modelos homologados por Aguas del Norte.

Antes de que se realice la conexión, se deberá solicitar la inspección de Aguas del Norte y realizar en este organismo todos los trámites necesarios para poder llevar a cabo este ítem.

### 10.3 Conexión de cloaca – en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, materiales y herramientas necesarias para efectuar la conexión a la red cloacal, provisión e instalación de cañería de PVC 110 y piezas accesorias para el acople, construcción de caja de inspección en vereda, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización diurna y nocturna, señalización de desvíos y por toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Antes de que se realice la conexión, se deberá solicitar la inspección de Aguas del Norte y realizar en este organismo todos los trámites necesarios para poder llevar a cabo este ítem.

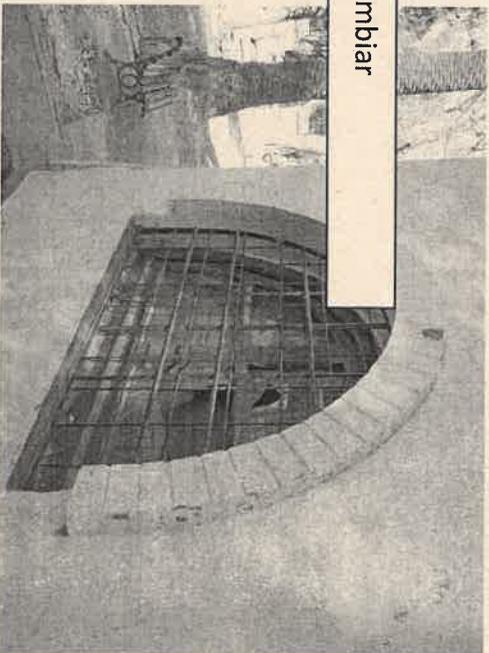
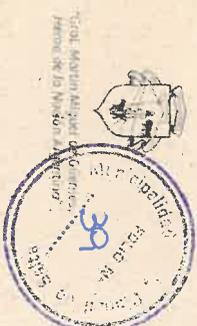
## 11 CARPINTERÍA

### 11.1 Reparación de ventanas existentes – incluye provisión y colocación de herrajes – en pesos por unidad (S/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para reparar las ventanas de madera existentes. Se deberán reemplazar las bisagras procurando usar las mismas en todas las ventanas y se deberá asegurar el correcto funcionamiento de las mismas. Se deberán reparar partes rotas o astilladas de las hojas y de los marcos de manera que al pintarlas no queden visibles las reparaciones realizadas.

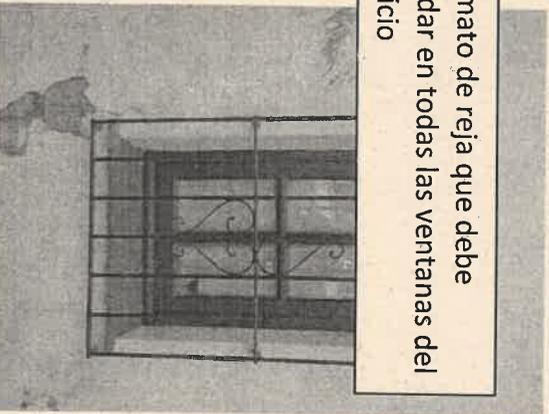
### 11.2 Provisión y colocación de rejas nuevas – en pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para realizar rejas nuevas, las cuales irán ubicadas por delante de las ventanas curvas del edificio y deberán presentar el mismo diseño que las otras ventanas existentes. El resultado final deberá ser, la unificación de todas las rejas del edificio.



Rejas a cambiar

Formato de reja que debe quedar en todas las ventanas del edificio



**1.1.3 Provisión y colocación de puerta placa 0.80 x 2.00 – incluye cerradura y herrajes - en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la provisión y colocación de una puerta placa con marco y hoja de madera de cedro nacional o superior calidad. Ver ubicación en planos y detalles en la planilla de carpintería.

Se deberá colocar cerradura de seguridad y herrajes, de primeras marcas, las cuales deberán contar con la aprobación, previa a su instalación, por parte de la Inspección Para la elección de las mismas, la Contratista deberá tener en cuenta el estilo de la casa.

**1.1.4 Provisión y colocación de puerta placa 1.00 x 2.00 – incluye cerradura y herrajes - en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la provisión y colocación de una puerta placa con marco y hoja de madera de cedro nacional o superior calidad. Ver ubicación en planos y detalles en la planilla de carpintería.

Arg. GONZALO D. SUZMAN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y TERRAZO  
SUBSECCIÓN UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Se deberá colocar cerradura de seguridad y herrajes, de primeras marcas, las cuales deberán contar con la aprobación, previa a su instalación, por parte de la Inspección. Para la elección de las mismas, la Contratista deberá tener en cuenta el estilo de la casa.

**11.5 Provisión y colocación de puerta tablero doble – 1.40 x 2.00 – incluye cerradura y herrajes – en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la provisión y colocación de una puerta tablero con marco y hoja de madera de cedro nacional o superior calidad. Ver ubicación en planos y detalles en la planilla de carpintería.

Se deberá colocar cerradura de seguridad y herrajes, de primeras marcas, las cuales deberán contar con la aprobación, previa a su instalación, por parte de la Inspección. Para la elección de las mismas, la Contratista deberá tener en cuenta el estilo de la casa.

**11.6 Provisión y colocación de puerta tablero – 1.00 x 2.00 – incluye cerradura y herrajes – en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la provisión y colocación de una puerta tablero con marco y hoja de madera de cedro nacional o superior calidad. Ver ubicación en planos y detalles en la planilla de carpintería.

Se deberá colocar cerradura de seguridad y herrajes, de primeras marcas, las cuales deberán contar con la aprobación, previa a su instalación, por parte de la Inspección. Para la elección de las mismas, la Contratista deberá tener en cuenta el estilo de la casa.

## 12 PINTURA

**12.1 Pintura látex interior y exterior – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Se prevé la realización de tareas de pintura con látex interior y exterior color a definir por la Unidad Especial Área Centro – Gestión Patrimonial, de primera calidad y marcas reconocidas, las cuales deberán ser presentadas previas a su aplicación a la Inspección de obra en tarros nuevos sellados sin abrir, para su aprobación. Se aplicará mínima la cantidad de dos manos de pintura, pudiendo la Inspección de obra solicitar una tercera o más cuando a su criterio el nivel de terminación no es el esperado. La pintura siempre se aplicará sobre superficies preparadas previamente a fin de obtener un trabajo de buen nivel de terminación. Cuando se haya solicitado la repetición de los trabajos por parte de la Inspección de obra, los costos derivados quedarán a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

**12.2 Pintura barniz para cielorraso – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Se prevé la realización de tareas de pintura con barniz para madera color a definir por la Unidad Especial Área Centro – Gestión Patrimonial, de primera calidad y marcas reconocidas, las cuales deberán ser presentadas previas a su aplicación a la Inspección de obra en tarros nuevos sellados sin abrir, para su aprobación. Se aplicará mínima la cantidad de dos manos de pintura, pudiendo la Inspección de obra solicitar una tercera o más cuando a su criterio



el nivel de terminación no es el esperado. La pintura siempre se aplicará sobre superficies preparadas previamente a fin de obtener un trabajo de buen nivel de terminación. Cuando se haya solicitado la repetición de los trabajos por parte de la Inspección de obra, los costos derivados quedarán a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente

**12.3 Pintura esmalte sintético en carpinterías – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Se prevé la realización de tareas de pintura con esmalte sintético color a definir por la Unidad Especial Área Centro – Gestión Patrimonial, de primera calidad y marcas reconocidas, las cuales deberán ser presentadas previas a su aplicación a la Inspección de obra en tarros nuevos sellados sin abrir, para su aprobación. Se aplicará mínima la cantidad de dos manos de pintura, pudiendo la Inspección de obra solicitar una tercera o más cuando a su criterio el nivel de terminación no es el esperado. La pintura siempre se aplicará sobre superficies preparadas previamente a fin de obtener un trabajo de buen nivel de terminación. Cuando se haya solicitado la repetición de los trabajos por parte de la Inspección de obra, los costos derivados quedarán a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

**12.4 Pintura esmalte sintético en viga metálica – En pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Se prevé la realización de tareas de pintura con esmalte sintético simli madera color a definir por la Unidad Especial Área Centro – Gestión Patrimonial, de primera calidad y marcas reconocidas, las cuales deberán ser presentadas previas a su aplicación a la Inspección de obra en tarros nuevos sellados sin abrir, para su aprobación. Se aplicará mínima la cantidad de dos manos de pintura, pudiendo la Inspección de obra solicitar una tercera o más cuando a su criterio el nivel de terminación no es el esperado. La pintura siempre se aplicará sobre superficies preparadas previamente a fin de obtener un trabajo de buen nivel de terminación. Cuando se haya solicitado la repetición de los trabajos por parte de la Inspección de obra, los costos derivados quedarán a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

**13 VARIOS**

**13.1 Vinilo en piso - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Este ítem será compensación total por la provisión y colocación de vinilos para pisos, mano de obra, transporte, cuyas dimensiones, tipos y características se indican en plano y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.  
Se deberá verificar la ubicación de los mismos en planos adjuntos al pliego.  
El diseño de los vinilos se deberá consultar con el área de Prensa de la Municipalidad.

**13.2 Mueble de guardado de melamina N°1 dimensiones 2.70 x 0.54m - En pesos por unidad (\$/un)**

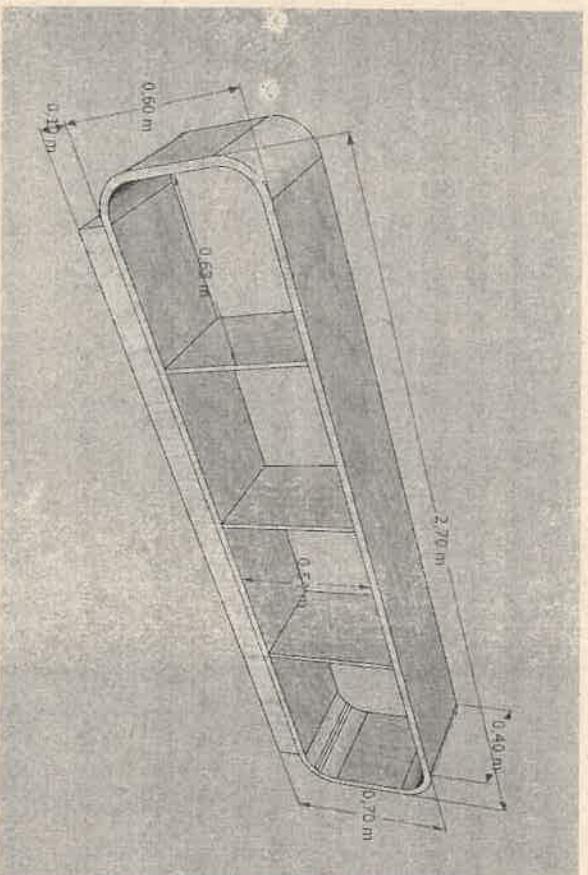
**13.3 Mueble de guardado de melamina N°2 dimensiones 4.36 x 0.70m - En pesos por unidad (\$/un)**

ARQ. GONZALO D. GIZMANN  
DIRECCIÓN DE OSENO URBANO Y PATRIMONIO  
SUBSECRETARÍA DE OSENO URBANO Y PATRIMONIO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

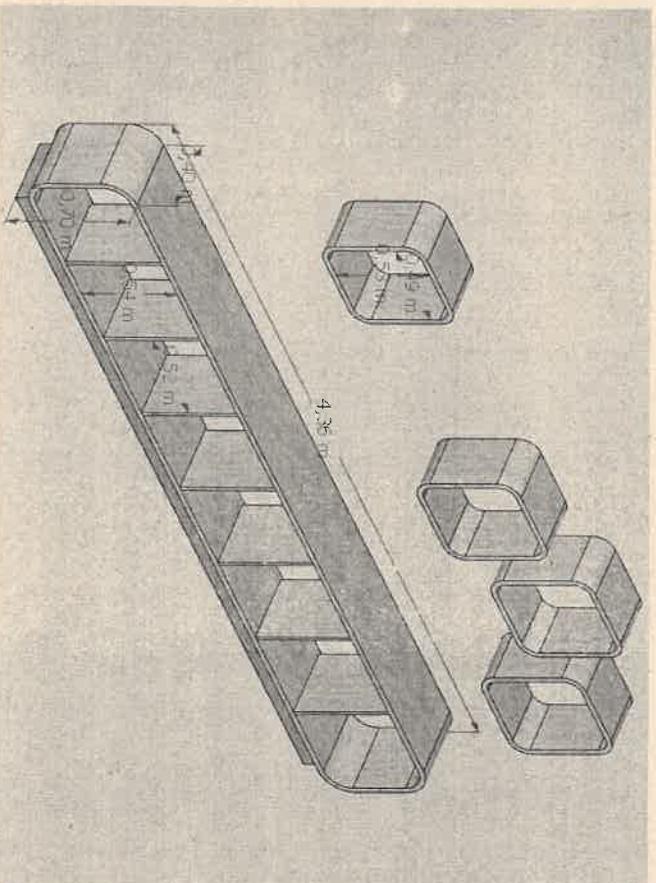


Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, transporte, armado, de muebles de guardado de melamina de 18 mm de espesor color a definir por la Inspección. Todas las placas llevarán cantos del mismo color perfectamente pegados en todos sus lados. Los estantes deberán quedar perfectamente nivelados, no se aceptarán roturas, faltantes de cantos o placas en ninguna cara o lateral de los estantes. Las placas verticales y horizontales se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar marcas, hendidas, resaltes o depresiones de ninguna especie o magnitud, la unión de las placas se hará con tornillos fix de 35x40. El armado de los estantes, se hará según dimensiones y especificaciones que indican en los planos de detalles adjuntos al pliego, respetando cantidades de estantes, dimensiones, espesor de placa de melamina, color y textura, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Todos los cantos serán cubiertos con tapa cantos de melamina de color idénticos a las placas, los tornillos fijaciones serán masillados, perfectamente lijados y adheridos para que no se noten uniones. No se admitirán tapa tornillos ni ningún elemento que sobresalga de la superficie de la placa. Los encuentros deben resolverse por medio de listones de fijación para vincular los encuentros en los distintos ángulos. Los encuentros de placas a 90° deben ser con corte de cantos a 45°, quedando solo el ángulo como línea de unión. Deberá contar con escuadras de fijación que garanticen la rigidez del mueble vinculando el encuentro de los distintos ángulos.



Atq. GONZALO D. SUZUKI  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y  
SUBSECCION TECNICA DE PROYECTOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**13.4 Estantes de melamina N°1 dimensiones 0.53x0.49m - En pesos por unidad (\$/un)**

**13.5 Estantes de melamina N°2 dimensiones 0.53x0.55m - En pesos por unidad (\$/un)**

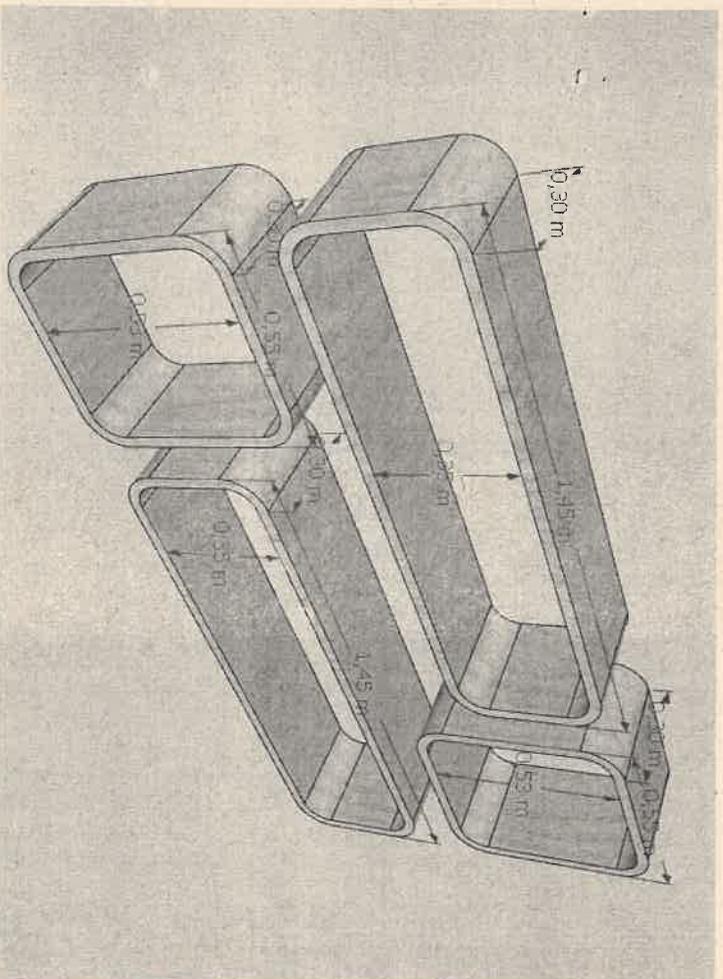
**13.6 Estantes de melamina N°3 dimensiones 0.35x1.45m - En pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, transporte, armado, amurado de estantes de melamina de 18 mm de espesor color a definir por la Inspección sobre muros, todas las placas llevaran cantos del mismo color perfectamente pegados en todos sus lados. Los estantes deberán quedar perfectamente nivelados y amurados a la pared, no se aceptarán roturas, faltantes de cantos o placas en ninguna cara o lateral de los estantes. Las placas verticales y horizontales se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar marcas, hendiduras, resaltes o depresiones de ninguna especie o magnitud, la unión de las placas se hará con tornillos: fix de 35x40. El armado de los estantes, se hará según dimensiones y especificaciones que indican en los planos de detalles adjuntos al pliego, respetando cantidades de estantes, dimensiones, espesor de placa de melamina, color y textura, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Todos los cantos serán cubiertos con tapa cantos de melamina de color idénticos a las placas, los tornillos fijaciones serán masillados, perfectamente lijados y adheridos para que no se noten uniones. No se admitirán tapa tornillos ni ningún elemento que sobresalga de la superficie de la placa. Los encuentros deben resolverse por medio de listones de fijación para vincular los encuentros en los distintos ángulos. Los encuentros de placas a 90° deben ser con corte de cantos a 45°, quedando solo el ángulo como línea de unión. Deberá contar con escuadras de fijación que garanticen la rigidez del mueble vinculando el encuentro de los distintos ángulos.



Corral, Nelson Miguel, le Corral,  
Héctor de la Mota, Argeno



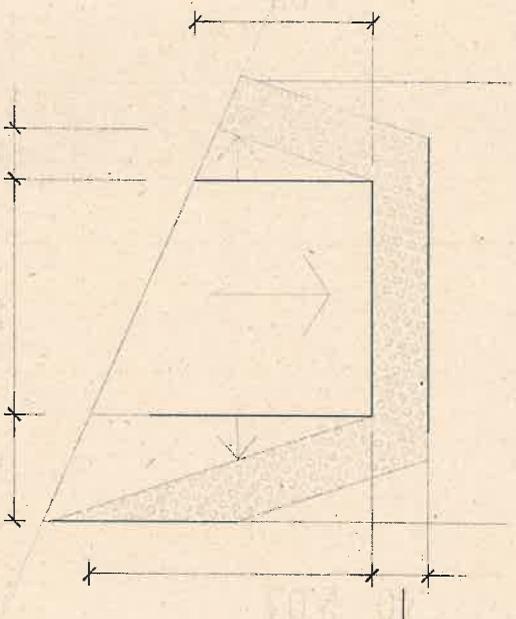
### 13.7 Vados de accesibilidad universal - En pesos por unidad (\$/un)

Los vados se forman con la unión de tres superficies planas con pendiente que identifican en forma continua la diferencia de nivel entre el rebaje de cordón realizado en el bordillo de la acera. La superficie que enfrenta el rebaje del cordón, perpendicularmente al eje longitudinal de la acera, llevará una pendiente que se extenderá de acuerdo con la altura del cordón de la acera y con la pendiente transversal de la misma.

Las superficies laterales de acordamiento con la pendiente longitudinal, tendrán una pendiente de identificación, según la que se establezca en la superficie central, tratando que la transición sea suave. El solado deberá ser antideslizante. No podrán tener barandas.

Los vados y rebajes de cordón deberán construirse en hormigón armado colado in-situ con malla de acero de diámetro 0.042 m, cada 0,15 m.

Su pendiente no debe superar el 10% y las pendientes laterales deben ser de la misma característica.



Arq. GONZALO P. G. [Signature]  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO  
GOBIERNO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SALTA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



#### 14 LIMPIEZA DE OBRA.

**14.1 Limpieza final de obra** - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá prever contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizada para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

#### 15 DOCUMENTACIÓN DE OBRA.

**15.1 Documentación de obra** - En pesos por global (\$/gl)

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la carpeta técnica para el desarrollo de la obra; esta carpeta estará compuesta por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada, y que cumplirán con lo enunciado en el punto anterior. La Contratista hará entrega por triplicado a la Inspección de obras, de los planos aprobados por cada una de las Oficinas técnicas de los organismos competentes.

La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a los requerimientos de la Norma CIRSOC vigentes.

Los trámites necesarios para la aprobación y demás sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios.

La Contratista deberá al final de obra cumplir con la presentación de los planos conforme a obra finales debidamente aprobados.

#### OBSERVACIONES:

No se dará inicio de obra, hasta que la Contratista presente a la Inspección el plano del refuerzo estructural propuesto, verificado por el COPALPA. Si bien, en esta memoria se adjunta un anteproyecto de la misma, la Contratista podrá presentar una alternativa de refuerzo estructural, la cual deberá contar con la aprobación de la Inspección primero. -

#### EQUIPO:

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.



Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrara todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, ms la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

AJUSTE ALZADO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Se establece un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

**PLAZO DE GARANTÍA:**

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

**PROVISION DE UTILES:**

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Estudios y Proyectos al momento del inicio de la presente obra:

- 1(una) resmas de papel A4 de 80gr
- 1 (una) resmas de papel de 80 gr A3.
- 1 (un) bibliorato.
- 2 (dos) cuadernos.
- 2 (dos) bolígrafos.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$58.174.345,83 (Cincuenta y ocho millones, ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco con 83/100)**

**MES BASE: JUNIO 2024**

**ANTECEDENTES DE OBRA:**

Se requieren antecedentes de obras similares de la Contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

Arg. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y  
SUBSECCION DE DISEÑO DE PROYECTOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**REPRESENTANTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA.**

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o Colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

**RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO**

El Contratista quedará obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

**ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

**PROVISION DE MOVILIDAD.**

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

**INDUMENTARIA Y CARTELERIA:**

La Contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma leyenda y su correspondiente logo.



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



**NORMAS VIGENTES:**

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

- 1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.

Asimismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVÍOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).

**Para consultas técnicas: [proyectosintegralesmuni@gmail.com](mailto:proyectosintegralesmuni@gmail.com)**

Arq. GONZALO D. GIZMONTI  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y  
SUBSECCIÓN PARA UNIDAD DE PROYECTOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT A**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**MEMORIA TÉCNICA**  
**ANEXO I**

**PLANILLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

<b>ÍTEM N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>
-		
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

**Arg. GONZALO D. GUZMAN**  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y GERENCIO  
SECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALT A



MEMORIA TÉCNICA  
ANEXO II

FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa.....Obran°.....
2. Consorcio.....
3. Ciudad Provincia.....
4. Comitente.....Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:  
.....  
.....  
.....  
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCIÓN.....(EN MESES  
CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.....(EN MESES  
CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE HABERSE EJECUTADO  
EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BÁSICO: \$.....  
MES BÁSICO: .....
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA.....AÑOS

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SINSE, SERVICIO LINDOS, PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA**

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Aq. GONZALO D. GUZMAN

DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y  
SERVICIOS PARA TENDIDO DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





ANEXO III - B

**RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA**

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Aq. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE ENCOMENDAS Y ESTUDIOS  
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Tipo de inmuebles: SALON RECREATIVO

Grado de electrificación: MINIMO

**PLANILLAS DE LOCALES**

TABLERO	PLANTA	Nº DE LOCAL	Nº CIRCUITO	AMBIENTE	AREA (m <sup>2</sup> )	PUNTOS DE UTILIZACION					CONDICIONES DE UTILIZACION				MATERIALES PERMITIDOS		
						IUG	TUG	TUE	IUE	OTROS	CAPACIDAD	EVACUACION	MATERIALES	OTRAS	CANALIZACION	CONDUCTORES	
TSG	P.BAJA	1		C1-C3-C4	SALON RECREATIVO	59,75	8	8	-	5	-	BA1-BA2	BD1	BE1		PVC-IEC61386-21	IRAM NM 247-3
TSG	P.BAJA	2		C1-C3	DEPOSITO	2,38	1	1	-	-	-	BA1-BA2	BD1	BE1		PVC-IEC61386-21	IRAM NM 247-3
TSG	P.BAJA	3		C1-C3	BAÑO	4,60	1	1	-	-	-	BA1-BA2	BD1	BE1		PVC-IEC61386-21	IRAM NM 247-3
TSG	P.BAJA	4		C2	ACCESO	1,40	-	-	-	4	-	BA1-BA2	BD1	BE1		PVC-IEC61386-21	IRAM NM 247-3

**PLANILLA DE ANALISIS DE CARGAS**

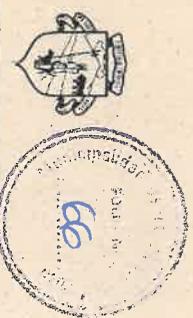
TABLERO MEDIDOR	CIRCUITO	TIPO CIRCUITO	BOCAS		TOMAS		F.M.		LONG. (m)	INTENSIDAD SIMULTANEA			CONDUCTOR			POTENCIA				DESTINO	OBS		
			CANT	POT.UNIT.	CANT.	POT.UNIT.	CANT.	HP		R	S	T	CAIDA(%)	SEC.C.(mm <sup>2</sup> )	I.ADM(A)	INSTALADA(W)	ILUM	FS TOMAS	FS FM/TAB			POTENCIA	
																						SIMULTANEA(W)	
TP	1	IUG	11	60	-	-	-	-	9,00	3,53	-	-	0,23	2,5	21,0	660	1	-	-	660	Salon Recreativo-Baño Deposito	NUEVO	
	2	IUE	8	60	-	-	-	-	19,00	2,57	-	-	0,34	2,5	21,0	480	1	-	-	480	Accesos	NUEVO	
	3	TUG	-	-	11	150	-	-	22,00	8,82	-	-	1,41	2,5	21,0	1650	-	1	-	1650	Salon Recreativo-Baño Deposito	NUEVO	
	4	IUE	9	60	-	-	-	-	9,00	1,60	-	-	0,11	2,5	21,0	300	1	-	-	300	Luces de emergencias	NUEVO	
	Sub Total	ACU	24	-	11	-	-	-	2,00	16,52	-	-	0,09	4,0	25,0	3090	-	-	1,00	3090	Tablero principal	NUEVO	
220	TOTAL		24	-	11	-	-	1,00	16,52	-	-	0,08	4,0	25,0	3090	-	-	1,00	3090	Tablero principal	NUEVO		

ANA LUCIANA GUTIERREZ RAMALLO  
 INGENIERA DE PROYECTOS ELECTRICOS  
 SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA



Arq. GONZALO R. GUTIERREZ  
 DIRECCION DE DISEÑO Y PROYECTO INTEGRAL  
 SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

Q	EMISION ORIGINAL	REL	DESCRIPCION	R.C.	CHC	TUCO	OPR	BO	FECHA	7-05-24	
 <b>SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>				INTENDENTE: ... PLANO DURAND SECRETARIO: ... PLANO DURAND SUBSECRETARIO: ... PLANO DURAND ARG. DADOS: ... PLANO DURAND							
AREA:	UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES										
OBRA:	CASITA DE LOS NIÑOS										
PLANO:	ANALISIS DE CARGAS CASITA DE LOS NIÑOS										
				ESCALA: ...				14 UPI-INST-3 1 C. DIA. N.º ... PLANO DURAND			



## Especificaciones Técnicas Generales para Obras de Arquitectura

### Artículo 1°.- Objeto:

El presente pliego tiene por finalidad fijar las normas técnicas generales que han de regir la ejecución de los diferentes trabajos, normas que podrán ser modificadas por especificaciones técnicas que particularicen la obra.

### Artículo 2°.- Demoliciones:

En caso de existir construcciones en el terreno a edificarse, el Contratista deberá demolerlas por su cuenta, total o parcialmente, conforme lo establezcan los planos y/o presupuesto oficial. Los escombros y materiales cuyo uso no sea permitido por la Municipalidad serán retirados inmediatamente de la obra, hasta el lugar que indique la Inspección. Los mismos serán propiedad de la Municipalidad.

### Artículo 3°.- Limpieza, Preparación del Terreno de Emplazamiento de las Obras, Nivelación, Replanteo y Cierres Provisionarios:

Antes de iniciar trabajo alguno, el Contratista procederá a efectuar una limpieza general del terreno que deberá ocuparse, de los residuos, escombros, árboles, cuevas, hormigueros, etc., que hubiere. Se cegarán los pozos negros que se encuentran en el terreno de acuerdo con las indicaciones que para cada caso hará la inspección y se fumigarán los hormigueros y cuevas que quedan al descubierto.

En el caso que hubieren pozos que puedan afectar las fundaciones, se rellenarán con hormigón y cascotes o bien se ejecutarán vigas y/o losas de repartición y colocación o cualquier otro trabajo que indique la inspección.

Una vez efectuada la limpieza y preparación del terreno se procederá al replanteo correspondiente al edificio a los fines de iniciar los movimientos de tierra y excavación para fundaciones.

Antes de iniciar el replanteo, el contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad, cualquier diferencia que encontrare con las consignaciones en los planos. El trazado del edificio será efectuado por el Contratista y verificado por la Inspección antes de dar comienzo a la obra.

Será por cuenta del contratista todos los cierres provisionarios necesarios en frente y/o en líneas divisorias para atenerse a las reglamentaciones vigentes, necesidades de la obra o disposiciones de la Inspección.

### Artículo 4°.- Desmante y Terraplenado:

Comprende todos los trabajos necesarios para la correcta y completa ejecución de los desmontes y terraplenamientos necesarios para emparejar perfectamente el terreno de emplazamiento del edificio.

La provisión de tierras para terraplenamientos como la tierra proveniente de la excavaciones de cimientos servirán para rellenos necesarios siempre que sea suelta, limpia, sin cuerpos extraños, especialmente materias orgánicas. Los rellenos se dispondrán en capas sucesivas de 15 cm. de espesor humedecidos al momento de ser depositados en forma adecuada.

Arq. GONZALO D. GUZMAN

Si la tierra extraída de la obra no fuera suficiente, el contratista aportará la que faltare. Será por cuenta de la empresa el transporte de la tierra hasta el lugar que indique la inspección.

**Artículo 5°.- Excavaciones:**

Comprende todos los movimientos de tierra para realizar las funciones de muros, tabiques, pilares, bases de columnas y todo tipo de fundación. Las excavaciones se llevarán hasta los terrenos de consistencia suficiente, siendo su profundidad mínima la que indique los planos. Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la empresa tiene la obligación de efectuar la inmediata comunicación escrita a la repartición quien determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado, sus paramentos serán verticales y tendrán igual apareamiento a la base de fundamento.

El Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de la tierra excavada, haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que se ocasionen, si ello se produjera.

**Artículo 6°.- Cimientos:**

Los cimientos tendrán las dimensiones de acuerdo a los planos y tendrán como mínimo 15 cm. más que el espesor del muro que soporta.

La cimentación cualquiera sea el tipo que se adopte, se levantará simultáneamente a toda su extensión. Los cimientos reponderán a las siguientes características:

a) De hormigón ciclópeo: Se ejecutará por capas sucesivas de piedra bola de no más de 25 cm. de altura, apisonándola en forma conveniente con capas de hormigón tipo «LL» de 10 cm. de espesor.

b) De zapatas de hormigón armado: Se ejecutará en un todo de acuerdo a los planos de detalles y especificaciones para hormigón armado.

**Artículo 7°.- Mezclas y Hormigones:**

Todas las mezclas y hormigones se batirán a máquina y se vaciarán en canchias impermeables, se ejecutarán de acuerdo con las dosificaciones indicadas en el cuadro de dosajes en las que las partes se entienden en medidas de volúmenes de material seco y suelto, a excepción de las que se tornan en estado de pasta. No se fabricarán más mezclas que las que vaya a usarse durante día ni más mezclas de cemento portland que las que debe usarse dentro de las tres (3) horas de su fabricación. Toda mezcla que hubiere secado o que se pudiera volver a ablandar con la amasadera, sin añadir agua será desechada. Se desechará igualmente sin intentar ablandar toda mezcla de cemento portland que hubiese empezado a fraguar.

En ningún caso se empleará cal apagada, antes de su completo enfriamiento y si no mediaren veinticuatro (24) horas de la terminación del apagamiento. La cal grasa se apagará por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de emplearla y la cal hidráulica ocho (8) días. La cal que debe usarse en revoques y enlucidos, se apagará cuando menos con una anticipación de diez (10) días.

El cemento deberá suministrarse en el lugar de su empleo en los envases originales de fábrica y estará protegido perfectamente de modo que no sea posible la alteración de las

propiedades del producto. El almacenamiento se hará en local seco con pisos de tablones, abrigado y cerrado y quedará constantemente sometido al exámen de la inspección.

Todo cemento grumoso será rechazado y deberá retirarse de la obra.

Las arenas serán silicias, no tendrán sales, mica, tierra o materias orgánicas, tolerándose hasta un tres por ciento (3%) de arcilla, siempre que se encuentre finamente mezclada, sin estar adherida a los granos.

Para los hormigones se empleará arena normal en la cual los tres tipos de granos están en la siguiente proporción:

- arena gruesa 45 % del volumen total.
- arena mediana 35 % del volumen total.
- arena fina 25 % del volumen total.

Se tolerará una variación en más o menos de cinco (5) por ciento sobre cada uno de los volúmenes.

#### CUADRO DE DOSAJES PARA MEZCLAS Y HORMIGONES

TIPO "A" - PARA ALBAÑILERIA EN ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 3 partes de arena mediana.

TIPO "B" - PARA MAMPOSTERIA DE CIMIENTOS DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/3 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena mediana.

TIPO "C" - PARA REVOQUE GRUESOS COMUNES (JAHARRO):

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "D" - PARA REVOQUES GRUESOS EXTERIORES COMUNES (JAHARRO): PISOS Y ANTEPECHOS

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "E" - PARA ENLUCIDOS INTERIORES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/8 parte de cemento portland.

Arg. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arg. LUCIANA GUTIERREZ RAMILLO  
DIRECCION DE PROYECTOS INTEGRALES  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

3 partes de arena fina tamizada.

**TIPO "F" - PARA ENLUCIDOS EXTERIORES:**

1 parte de cal grasa en pasta.

1/6 parte de cemento portland.

3 partes de arena fina tamizada.

**TIPO "G" - PARA REVOQUES IMPERMEABLES:**

1 parte de cemento portland.

3 partes de arena mediana.

**TIPO "H" - PARA AZOTADO BAJO CIELORRASO:**

1 parte de cemento portland.

4 partes de arena fina.

**TIPO "I" - PARA REVESTIMIENTO DE AZULEJOS (JAHARRO):**

1 parte de cal grasa en pasta.

1 parte de cemento portland.

4 partes de arena gruesa.

**TIPO "J" - PARA CAPA AISLADORA:**

1 parte de cemento.

2 partes de arena mediana.

1 % de la cantidad de agua hidrófugo.

**TIPO "K" - PARA CONTRAPISO:**

1 parte de cal hidráulica.

1/6 parte de cemento portland.

6 partes de ripio común ó 3 partes de arena gruesa y 3 partes de ripio grueso.

**TIPO "L" - PARA ARMADO DE VIGUETAS:**

1 parte de cemento portland.

3 partes de arena fina.

## HORMIGONES

**TIPO "LL" - HORMIGON CICLOPEO PARA CIMIENTOS:**

1 parte de cal en pasta.

1/4 parte de cemento portland.

Arq. LILIANA QUIROGA RAMALLO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN URBANA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



b) Vertical: En los muros de sótanos la aislación se efectuará de la siguiente forma: Se colocará la primera capa horizontal a la altura del piso del subsuelo que se empalmará con otra vertical, con mezcla tipo «J» de 0,002 m. de espesor.

Se cuidará especialmente la continuidad de todas las capas y no se proseguirá la albañilería hasta doce (12) horas después de aplicada. Asimismo se aplicará un baño de asfalto sólido en caliente (Asfalto tipo Y.P.F.). Cuando la inspección lo indique se protegerá dicha capa con ladrillos colocados a panderete asentados con concreto.

#### Artículo 10°.- Albañilería:

a) De ladrillos comunes: Se ejecutarán con ladrillos de primera, uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos calizos por pequeños que sean y de otros cuerpos extraños, tendrán formas regulares y un sonido campanil. Se asentarán con mezcla tipo «E».

b) de ladrillos a la vista: Para al ejecución de esta mampostería regirá lo especificado a continuación:

Se emplearán ladrillos comunes, elegidos, caras bien planas, aristas vivas y sin rajaduras. Las salientes no deberán tener menos de 0,01 m. de espesor, ni más de 0,02 m. Las mismas deberán ejecutarse perfectamente encuadrados y terminarse siempre con ladrillos enteros.

Las juntas serán rehundidas en 0,02 m. como mínimo para permitir la colocación del mortero de junta.

En el paramento interior se aplicará un azotado de hidrófugo con mezcla tipo «J», dicho azotado recubrirá íntegramente al paramento sin solución de continuidad, como así también los muros perpendiculares a dicho paramento hasta 0,50 m. en ambas caras.

Una vez limpios los paramentos con cepillos de acero y ácido se les dará 2 espesas manos de aceite de linaza doble cocido.

c) De ladrillos huecos: Se ejecutará con ladrillos de 9 tubos 18x30 cm. que estarán constituidos por una pasta fina compacta, homogénea, sin vitrificaciones, tendrán aristas vivas y duras, sus caras bien paralelas sin alabeos ni hendiduras y no contendrán núcleos calizos u otros defectos por pequeños que sean; no estarán gastados ni agrietados y darán un sonido campanil, se asentarán con mezcla tipo «A».

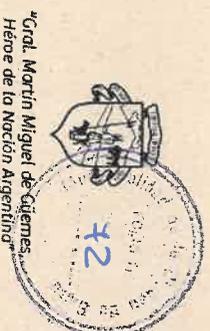
d) Para tabiques: Serán de ladrillos comunes ó huecos de 6 tubos de 8x18x30 cms. asentados con mezcla tipo «C».

Los ladrillos serán mojados abundantemente a medida que se proceda a su empleo. Se les hará resbalar a mano sin golpearse, en una cama de mezcla y apretándolos de manera que ésta rebalse por las puntas. Las juntas horizontales deberán ser uniforme y convenientemente niveladas con un espesor no mayor de 1,5 cm. Los muros de un mismo edificio se levantarán simultáneamente a fin de trabarlos entre sí, estará perfectamente a plomo con paramentos entre sí y sin pandeos. Deberán preverse las canaletas para ventilación a efectos de evitar roturas posteriores.

Está terminantemente prohibido el empleo de medios ladrillos con excepción de los necesarios para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

Arq. LUCIANA GUTIERREZ RAMALLO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS  
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. GONZALO B. GUTIERREZ RAMALLO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS  
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



A fin de asegurar la buena trabazón de las paredes y tabiques con las vigas y losas, la ejecución de la mampostería se suspenderá a una altura aproximadamente de tres hilados por debajo de dicha estructura, hasta tanto se produzca el perfecto asiento de las paredes, después de lo cual se macizarán los espacios vacíos dejados, con ladrillos asentados a presión en un lecho de mortero constituido por 1 parte de cemento portland y 3 de arena. Este trabajo se comenzará atacando el muro o tabique por uno de sus extremos en toda su altura y avanzando a lo largo del mismo hasta su extremo en forma tal que se vayan calzando parcialmente las distintas hiladas en el espacio dejado expreso. Se asegurará una buena trabazón entre paredes y columnas.

c) Mampostería en elevación de piedra de la zona: Los mampuestos a emplear serán lo más grandes y uniformes posibles, se colocarán a mano y se asentarán con mezcla 1:1:1: (cemento, cal, arena), la trabazón entre ellos debe ser perfecta para lo cual se los desplazarán y optimirán unos contra otros de tal forma que queden perfectamente asentados.

Se los afirmará en su sitio golpeándolos con el mango del martillo. Luego se procederá a rehundir las juntas a los efectos de ser tomadas.

#### **Artículo 11°.- Estructura de Hormigón Armado:**

La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC.

Las obras se ejecutarán siempre con personal competente con sumo cuidado y sujeción a las indicaciones de los planos de detalles, teniendo presente que el hecho de no prever algunos hierros secundarios o de no indicarse en los planos las armaduras, accesorios no será razón para que en las obras se omita su colocación. Además queda entendido que el costo está incluido en el precio cotizado por el Contratista.

Será rechazada cualquier estructura que no responda a las reglamentaciones mencionadas.

Cualquier modificación que debiera introducirse por razones especiales en las estructuras, la empresa deberá solicitarla con la debida anticipación a fin de evitar demoras o paralizaciones de los trabajos, debiendo contar previo a su ejecución con la autorización de la Municipalidad.

El Contratista podrá presentar como alternativa la estructura de hormigón premoldeado conjuntamente con la correspondiente verificación sísmica según reglamentaciones vigentes al respecto.

La instalación eléctrica se hará conjuntamente con los encofrados, debiendo obtenerse la aprobación de la misma antes de proceder el hormigonado, dejándose los nichos que pudieran indicar los planos respectivos. Igualmente deberán observarse estas prescripciones para los tabiques prefabricados.

Para la fijación de la carpintería metálica o aluminio, se seguirán las normas que se detallan en los artículos correspondientes y en especificaciones complementarias.

La fijación o unión de los elementos prefabricados con las estructuras que deben vaciarse en obra, deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a las indicaciones que se impartan en cada caso.



Se esbozarán con madera los elementos que la Municipalidad requiera a los fines de decidir algún aspecto plástico.

La empresa presentará a la Municipalidad todos los planos, cálculos y planillas que exija a los efectos de su aprobación.

**Artículo 12°.- Techos:**

a) De losa cerámica autoportantes: Será de ladrillos cerámicos tipo S.C.A.C. o similar. Para el armado de viguetas se utilizará un mortero tipo «L» que recubrirá íntegramente los hierros, los nervios y la capa de compresión, se llenará simultáneamente con un hormigón tipo «M», previo abundante mojado de los cerámicos. La capa de compresión se terminará perfectamente, fratachada y presentará un sólo plano.

Si sobre la losa no se prevé cubierta, se deberá terminar la misma con una correcta aislación hidrófuga y térmica (Los materiales deberán responder a normas IRAM).

b) Canalón autoportante tipo "Khala" o similar: La empresa contratista tomará los recaudos necesarios a fin de ejecutar el techo del patio cubierto con elementos de chapa autoportantes del tipo «Khala» ó similar, conforme al diagrama adjunto en plano de detalle.

c) De estructura metálica: Para la construcción de la estructura se tendrá en cuenta el detalle completo de los Planos y en especial el estricto cumplimiento de todo lo relacionado a la confección de la armadura.

**Artículo 13°.- Cubierta:**

a) De tejas coloniales: Previa a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón, una impermeabilización mínima hidrófuga constituida por: una mano de imprimación de pintura de base asfáltica o plástica, sobre la misma se aplicará una mano del mismo material de aproximadamente 1,5 Kg/m<sup>2</sup> y una capa de lana de vidrio o manta elástica con los paños solapados no menos de 10 cm. entre sí. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada. Los materiales deberán responder a Normas IRAM. En su colocación no deberá presentar pliegues o sinuosidades y se evitará la formación de ampollas sobre la losa.

La cubierta a colocar será de tejas coloniales de primera calidad seleccionada, que se asentarán sobre mortero 1/4:1:3. Los cruces serán saltados de modo que el cruce de las cobijas sea de 10 cms. más abajo que el de los canales. Los caballetes, las líneas, los aleros, etc. serán recilíneos y ofrecerán curvaturas regular sin inflexiones ni defectos de ningún género. Una vez terminados los tejados presentarán superficies regulares en todos los sentidos.

b) De tejas francesas: Previa a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón una impermeabilización ídem a cubierta de tejas coloniales.

La cubierta a colocar será de tejas francesas de primera calidad, seleccionadas.

c) Cubierta de baldosas de 20x20 cms.: Previa a la colocación de la cubierta, se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón un contrapiso de Hº pobre o alivianado que tendrá una pendiente mínima hacia los embudos de 2 cm. por metro. En dicho contrapiso se formarán las juntas de dilatación necesarias colocadas a distancia no mayor de 5,00 m. en ambos sentidos. Una vez completamente fraguado previo a una intensiva limpieza se aplicará una mano de imprimación con pintura de base asfáltica o plástica



diluida, una vez realizada la misma se procederá a dar la primera mano con la pintura de aprox. 1,5 Kg/m<sup>2</sup>. simultáneamente, se colocará una capa de lana de vidrio solapados los paños no menos de 10 cm. entre sí cuidando de no formar arrugas, posteriormente se realizará una segunda mano de pintura y en forma perpendicular a la anterior otra capa de lana de vidrio. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada, posteriormente se espolvoreará arena hasta cubrir toda la superficie, elemento que servirá de mordiente para la colocación de baldosas asentadas con mezcla tipo «D». La cubierta de baldosas se realizará con juntas abiertas de 1 cm.. Las baldosas antes de su colocación, deberán permanecer sumergidas en agua durante 24 hs. Una vez fraguada la mezcla de asiento se procederá a rellenar las juntas de las baldosas, luego se limpiará la superficie con arena fina previamente seca. Se mojarán durante dos semanas no permitiéndose el tránsito durante ese tiempo.

d) De chapa de zinc: Serán N° 24 onduladas colocadas sobre estructura de madera apoyado en tirantería de 3"x3" cada 0,80 m. de eje a eje aproximadamente y se fijarán sobre las correas.

El solape de las chapas será de 0,20 m. como mínimo. El recubrimiento transversal será de dos ondulaciones y la entrada mínima en los muros será de 0,10 m., siendo las correas de madera, las chapas se fijarán por medio de clavos especiales con sus arandelas de plomo. Cuando las correas sean metálicas, las chapas se asegurarán con grampas galvanizadas; en ningún caso se colocarán menos de sus (6) abrazaderas por metro cuadrado de cubierta.

e) De chapas de aluminio: Se colocarán chapas de aluminio (onduladas o doble) «Kresta» o similar, cofrada de 8,10 m. de largo con 0,60 m. de solape, 1 mm. de espesor y 1,15 m. de ancho, llevará un colchón de fieltro de lana de vidrio «Vidrotel FP», o similar de 1,20x5,00 m. por 50 mm. de espesor, revestido de polietileno y sujeta a correas de madera de pino de 2"x3".

f) De chapa de fibrocemento: Sobre la tirantería se engramparán las chapas de fibrocemento de 8 mm. de espesor, se comenzarán a colocar desde el ángulo inferior del faldón. La colocación se efectuará por hileras completas, llegando hasta la cumbrera y siguiendo la pendiente del techo; esta alineación se realizará marcando en todas las correas, mediante un hilo, la posición del borde de las nuevas filas de chapas.

Para evitar que en la intersección del recubrimiento de cabeza con el lateral, se superpongan a las esquinas de cuatro chapas, deberán cortarse en chanfle dos de ellas; los cortes se efectuarán a serrucho y la extremidad superior de la chapa deberá cubrir la correa sin sobresalir de ella.

Los caballetes serán del mismo espesor que las chapas.

#### Artículo 14°.- Revoque:

Los paramentos de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente, se degollarán las juntas hasta 1,5 cms. de profundidad, se desprenderán las partes no adheridas y se abrevará el paramento con agua. El espesor máximo admisible para el revoque grueso (jaharro) será de 2,5 cm. y para el enlucido 0,5 cm. Los enlucidos se harán recién cuando el jaharro haya fraguado y se encuentren terminadas las canalizaciones de las instalaciones especiales, los enlucidos se terminarán alisados al fieltro. Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficie alabeadas o fuera de nivel o plano ni rebabas ni otros defectos o cualquier otra imperfección.

a) Interior a la cal común: En los muros interiores se utilizará mezcla tipo «C» para los revocos gruesos (jaharro) y tipo «E» para los enlucidos.

b) Exterior a la cal común reforzado: Se ejecutará el revoque grueso en los muros exteriores con mezcla tipo «D» y para los enlucidos tipo «F» reforzado.

c) Cielorraso a la cal reforzado aplicado bajo losa: Previamente se castigará con concreto mezcla tipo «H» toda la superficie de la losa, habiendo antes regado la misma para evitar que se quemé, posteriormente se ejecutará el revoque grueso (Jaharro) con mezcla tipo «C» y el enlucido con mezcla «E».

d) Cielorraso a la cal reforzado aplicado sobre metal desplegado: La lámina de metal desplegado será N° 27, se atará por medio de alambre y se elevará en un entramado formado por listones de madera de 38x50 mm. (1 1/2 x 2"), separados cada 25 cm., los que se sujetarán en clavos y alambres sobre alfajillas de 25 x 150 mm. (1 1" x 6") colocados cada metro de distancia, perfectamente empotrados en los muros y alquitranados en los extremos.

Bajo el armazón así preparado se aplicará una lechada de cemento portland mezcla tipo «H» (Jaharro), la que una vez seca se debe revocar con mezcla tipo «E».

e) Super-lggam incluido jaharro a la cal: En la fachada según lo indica el plano se ejecutará el revoque grueso con mezcla tipo «D» sobre el cual se aplicará el Super-lggam. La Inspección determinará oportunamente el tipo y tono de material a aplicar, observándose para su ejecución las normas que las reglas del arte aconsejan para esos trabajos.

f) Tomado de juntas en mampostería de ladrillos vistos: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente, tomándose la junta con mezcla tipo «H» compiniendo bien el mortero en las juntas.

g) Tomado de juntas en mampostería de piedra: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente con cepillo de acero o ácido, según corresponda, tomándose la junta con mezcla tipo «H» compriniendo bien el mortero en la junta degradada, las uniones de los mampuestos serán rehundidas de tal forma que cuando se proceda al tomado de las juntas quede al mampuesto perfectamente definido.

#### Artículo 15°.- Contrapiso:

a) Sobre terreno natural: Será de hormigón armado con malla sima QR. 92 y 25 Kg. de cemento por metro cuadrado de un espesor de 10 a 12 cm. en los lugares que indique la Inspección. En los demás casos se utilizará mezcla tipo «K».

b) Sobre losa: Debajo de todos los pisos sobre losa en general se colocará un contrapiso de 8 cm. como mínimo, con mezcla tipo «K».

La mezcla se preparará con la cantidad de agua estrictamente necesaria para su fragüe y se apisonará suficientemente hasta que fluya en su superficie una lechada bien pareja.

#### Artículo 16°.- Pisos:

a) Generalidades: Los mosaicos, ya sean comunes o graníticos, tendrán un espesor mínimo de veinticinco (25) mm. y se fabricarán tres (3) capas superpuestas y prensadas en la forma usual.





e) De ladrillos comunes: De primera calidad seleccionados colocados de plano y en damero, presentarán una superficie plana uniforme, serán asentados sobre el lecho de mezcla tipo «D». Las juntas deberán ser degolladas y luego tomadas con una mezcla 1:4 (una parte de cemento y cuatro de arena) tendrán un espesor de 15 mm. como mínimo y la profundidad que da el espesor del ladrillo para lo que deberá extraerse toda mezcla de asiento que le obstruya previa a la colocación y tomados de juntas deberán ser mojados hasta su completa saturación.

f) De Parquet: Será de primera calidad, de madera sanas derechos, seleccionadas, bien estacionadas, correctamente trabajadas y de color uniforme. Su espesor, salvo indicación contraria, será de 19 mm. (3/4").

Las tabillas estarán preparadas con ranuras convenientemente dispuestas en su cara posterior para permitir una adherencia perfecta y machimbrada en sus cuatro cantos.

Una vez nivelado y perfectamente seco el contrapiso, se le dará una mano de pintura primaria; una vez seca, se procederá a fijar las tabillas con asfalto caliente, debiendo a su terminación presentar una superficie perfectamente lisa, libre de bordes, salientes, alabeos o rebabas. Se rasquetearán y se pulirán a máquina, terminando con el lustrado.

La Inspección rechazará todos aquellos pisos en que el asfalto haya fluido de las juntas.

#### Artículo 17°.- Zócalos:

a) Calcáreo o granítico: En todos los locales con pisos de mosaicos se colocarán zócalos del mismo material que el de los pisos, 10 cm. de altura y 30 cm. de largo.

b) De cemento rehundido: Se ejecutarán de concreto alisado al cemento o salpicado, de 10-15 ó 25 cm. de altura según lo indique la planilla de locales.

c) De madera: El zócalo será del mismo tipo que el del piso, fijado a los muros atornillándolos a los tacos de maderas alquitranados, embutidos en la mampostería.

Serán de un espesor mínimo de 19 mm. y de 75 mm. de alto. La madera estará bien estacionada y no se permitirá el uso de maderas alabeadas.

d) De ladrillo común: Se ejecutará preparando el muro con jaharro de mezcla tipo «G».

#### Artículo 18°.- Revestimiento:

Generalidades: Previa ejecución de los revestimientos deberán prepararse los muros con el jaharro indicado en capítulo mezclas.

Para la colocación de los revestimientos se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones, salvo lo que expresamente indiquen los planos generales.

a) La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.

b) En correspondencia con las llaves de luz, tomas, canillas, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirán ninguna pieza del revestimiento rajada, partida así como tampoco diferencias o defectos debidos al corte.

Atq. GONZALEZ D. QUIZPE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECCIÓN PARA UNIDAD DE PROYECTOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

Atq. LUCIANA GUTIERREZ RAMALLO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS  
SUBSECCIÓN ASISTENTE DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

*Luciana*



c) El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberán ser bien neto y perfectamente horizontal.

d) Se tomará todas las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que suenen a huecos, pues de producirse este inconveniente, como asimismo cualquier defecto de colocación, la Municipalidad ordenará la demolición de las partes defectuosas.

A) Revestimientos de azulejos: Se utilizarán azulejos de primera calidad, marca « SAN LORENZO » ó similar, aprobados por la Municipalidad de los colores y disposiciones consignados en la planilla de locales y planos generales. Se asentarán con mezcla tipo «1». El esmalte deberá presentar un tinte uniforme. Deberán ser perfectos sin grietas ni rajaduras. Las juntas deberán ser perfectamente paralelas tanto horizontal como verticalmente. La terminación superior se hará según los planos de detalle.

B) Revestimiento impermeable: Estará constituido por un jaharro de 2 cms. de espesor, de mezcla tipo «G» con enlucidos de 3 mm. de espesor de mezcla formada por una parte de cemento y dos de arena fina que será alisada a cucharín con cemento puro. Una vez terminado, presentará una superficie lisa de tono uniforme, sin manchas ni retoques. Los encuentros entre muros y pisos y entre sí, cuando estos son de concreto, se deberán realizar con una curva de pequeño radio.

C) Piedra laja irregular de 4 cms. de espesor: Su ejecución se hará preparando el paramento del sector a revestirse, con un jaharro de mezcla tipo «G» sobre la que se irá colocando la piedra laja de acuerdo a la regla del arte, con tomado de juntas correspondientes.

D) De cerámico: El material a utilizar será cerámico de primera calidad. El contratista deberá presentar a la Inspección muestras de las distintas marcas y colores de los revestimientos para su elección y aprobación del material a utilizar en obra.

Antes de efectuar la colocación se prepararán los paramentos con mezcla tipo «1», cuya superficie deberá ser completamente plano a plomo y encuadrada, dado que este revoque sirve de base y guía para la colocación de los cerámicos con pegamento. Luego de su colocación y total aprobación de la Inspección se empastinarán los cerámicos con cemento blanco o con colorante de acuerdo a la elección que realice oportunamente la Inspección.

El Contratista deberá emplear personal especializado en la ejecución de esta clase de trabajo.

**Artículo 19°.- Antepechos:**

a) De baldosas cerámicas: En todas las ventanas se colocarán baldosas de primera calidad de 20 x 20 cms. asentadas con mezcla de cemento y arena fina coloreada en proporción 1:2. La fila de baldosas superior se superpondrán a la inferior en los muros de 0,30 m., la que volará cuatro (4) cms. con respecto al paramento del muro, y penetrarán en los marcos no menos de 0,02 m.

b) De ladrillos comunes: Serán de primera calidad seleccionados colocados de canto, a la vista y con juntas tomada.

Arq. GONZATO D. GIZMA  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y  
SISTEMAS URBANOS DE PROYECTOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. LUCIANA GUTIERREZ RAMALLO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS  
SUBSECRETARÍA URBANOS Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**Artículo 20°.- Umbrales:**

- a) Graníticos: En los lugares donde indique la planilla de locales, se colocará umbral de granito reconstituido de 4 cms. de espesor asentados en mezcla tipo «D».
- b) Alisados (concreto): Será revocada con concreto mezcla tipo «J», terminándose con un alisado de cemento puro de color similar al piso.

**Artículo 21°.- Cordones:**

- a) De ladrillos cerámicos comunes: Serán de ladrillos de primera calidad seleccionados, colocados de punta con junta tomada, incluido base de hormigón.

- b) De hormigón simple: En los sectores que corresponda se construirán cordones de hormigón simple revocados en concreto con mezcla tipo «J», se incluye base de hormigón.

**Artículo 22°.- Mesada de Granito Reconstituido:**

Será de granito reconstituido de 4 cms. de espesor, de bordes bien pulidos con canaletas de escurrimiento y color que fijará la Inspección oportunamente. Se apoyará sobre tabiques de 10 cms. de ladrillos comunes revocados y sobre los muros donde el empotramiento no será inferior a 3 cms.

**Artículo 23°.- Carpintería de Madera:**

Todas las maderas que se emplean en los trabajos de carpintería estarán bien secas, carecerán de alburas (sámago) grietas, nudos saltadizos y otros defectos cualquiera. Las maderas tendrán fibras rectas y se ensamblarán teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol, a fin de evitar alabeos. Los marcos se construirán de 3» x 3" de madera dura (quina, mora o algarrobo) perfectamente estacionada, libre de nudos, grietas y demás imperfecciones. Las hojas de las puertas y ventanas tendrán 2" de espesor y serán de cedro. La carpintería deberá ser ingletada y encolada perfectamente en sus espigas y molduras por ambos lados. Las puertas placas deben ajustarse con basidor de cedro de 8 mm. de ancho mínimo armado con espigas.

El relleno con listones separados de 3 cms. como máximo terciado de 4 cms. de espesor para ambas caras.

Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las obras de carpintería serán revisadas por la Inspección. Una vez concluidas y antes de su colocación, se le inspeccionará, desechando todas las estructuras que no tengan las dimensiones o las formas prescriptas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución, o que tengan torceduras, desuniones o roturas.

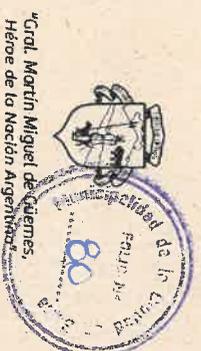
No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas, sino en el caso de que no se perjudique la solidez, duración o estética del conjunto de dichas obras.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo indispensable de 3 mm. y máximo de 5 mm.

El Contratista deberá arreglar a sus expensas toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado o resecaado.

Art. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECCIÓN UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Art. LUCIANA GUTIERREZ RAMALLO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS  
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**Artículo 24°.- Carpintería Metálica - Marco, Chapas Dobladas y Perfiles Doble Contacto:**

La carpintería metálica se ejecutará según regla del arte, de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. El Contratista deberá presentar a la aprobación de la Municipalidad antes de dar comienzo a los trabajos, muestras de hierro, perfiles, herrajes y accesorios de las estructuras a ejecutar. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán a inglete, y serán soldados con autógena o eléctricamente, en forma compacta y prolija, las uniones serán lijadas con esmero, debiendo resultar suave al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesarios. La chapas a emplear serán de hierro de primera calidad, libre de oxidaciones y defectos de cualquier índole.

Los perfiles de los marcos y batientes de las ventanas deberán satisfacer las condiciones de un verdadero cierre a doble contacto, los contravidrios serán metálicos o de madera estacionada, asegurados mediante tornillos. Queda incluido dentro del precio unitario estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes, accesorios metálicos, complementarios como ser: herrajes, marcos, unificadores y contramarcos.

Para el anclaje de marcos metálicos, el Contratista tomará las providencias necesarias a fin de que el amuramiento de los marcos sea perfecto.

**Artículo 25°.- Herrajes:**

Todos los herrajes serán de primera calidad y deberán constar con la aprobación de la Inspección.

Su cantidad y tipo se determinará de la planilla respectiva. Las cerraduras de puertas interiores y exteriores serán especiales, dos vueltas con manijas y bocallave niqueladas. Las fichas serán de cinco agujeros para las de 1 1/2», en banderolas y se proveerán con sus correspondiente aparato de abrir.

**Artículo 26°.- Vidrios:**

Los vidrios serán de la clase y del tipo que en cada caso se especificquen, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán perfectamente planos, sin alabeos manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones y se colocarán en las formas que se indique los planos, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección Municipal. La masilla será de primera calidad, no permitiéndose el uso de masilla vieja ablandada con exceso de aceite. El recorte de los vidrios serán realizados de modo que sus lados tengan de 2 a 4 mm. menos que el armazón que deba recibirlo, el espacio restante se llenará totalmente con masilla. La colocación se efectuará asentando con relativa presión el vidrio con masilla, no se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que la carpintería haya recibido una mano de pintura al aceite.

**Artículo 27°.- Tanque de Reserva:**

En el lugar donde lo indique los planos, se ejecutará el tanque de reserva, de acuerdo a los detalles respectivos y las especificaciones anteriormente citadas.

**Artículo 28°.- Campana de Aspiración:**

Serán enlozadas, se empotrarán en los muros mediante anclaje. Los conductos serán de chapa galvanizadas de 10 cms. de diámetro y del largo que sea necesario hasta

una sobre-elevación mínima de 50 cms. por sobre la cubierta de techo con sombrero de del mismo material.

**Artículo 29°.- Pinturas:**

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a normas establecidas debiendo toda la obra ser limpiada prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, la lluvia, etc., debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de blanqueo, pintura, etc.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto color, en lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar las siguientes.

La última mano de blanqueo, pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que interviengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presente señales de pincelados, pelos, etc.

a) Pintura al agua: Se pintará al agua en muros interiores y exteriores de acuerdo a los colores establecidos en la planilla de locales; una vez preparado convenientemente se le dará dos (2) manos de pintura del color y tono establecido.

b) Exterior a la cal: El blanqueo a la cal se efectuará previa limpieza de la superficie con cepillo de cerda o paja, puliendo el revoque con el papel de lija de grano mediano; luego se aplicará una primera mano de lechada de cal, una vez seca se pasará una escoba fina para quitar el polvo que puede haberse depositado y finalmente se dará una segunda mano de blanqueo.

c) Al látex en muros: Una vez preparadas las paredes, se dará la imprimación que corresponde, posteriormente se pintarán los muros con tres (3) manos de pintura al látex.

d) Al aceite en muros: Se aplicará dos manos de pintura al aceite previa preparación adecuada de muros que incluyen, una mano de aceite, enduido, lijado y mano de imprimación.

e) Al aceite en carpintería de madera: Se aplicarán tres manos de pintura al aceite, la última cortada con barniz previo lijado, enduido y una mano de imprimación.

f) Barnizado en carpintería de madera: Todas las obras de carpintería a barnizar, deberán ser previamente pulidas con papel lija de grano fino, luego se aplicará dos manos de aceite de linaza cocido, una barniceta y por último una mano de barniz estrada fuerte, ente.

g) Pintura al aceite o esmalte sintético en carpintería metálica: Toda la carpintería metálica vendrá con una mano de pintura ~~antioxidante~~ **aplicada en taller y otra una vez**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRales  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRales  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



"Gral. Martín Miguel de Güemes"  
Héroe de la Nación Argentina"



colocada en obra, sobre ésta se darán dos manos de pintura al aceite ó esmalte sintético del color que indique la Inspección.

Arq. GONZALO D. GUZMÁN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. LUCIANA SUTTERREZ RAMALLO  
DIRECCION DE PROYECTOS EJECUTIVOS  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

*Botana*